LA VOZ DE CUBA.

PERIODICO POLITICO FUNDADO POR D. GONZALO CASTAÑON.

CUARTA EPOCA. Juéves 30 de julio de 1874. -- San Rufino y santas Máxima, Donatila y Segunda, vírgenes. AÑO VII.--NUMERO 179.

Desde el 1º del entrante queda á cargo de D. Juan R. y Fernandez la agencia de Las Tunas, en lugar de D. Faustino Velaz que la ha desempeñado hasta ahora.

Habana, 23 de julio de 1874.—El Administrador, *T. Ribas.*

PRENSA ASOCIADA DE LA HABANA.

TELEGRAMAS.

Lóndres, 29 de julio.

Dícese que el gobierno aleman está activamente ocupado en tratar de la supresion del movimiento carlista, solicitando el concurso de las demas naciones para el reconocimiento de la república española.

Los periódicos de Madrid dicen que el gobierno ha enviado al de Francia una nota escrita en términos enérgicos, respecto á las violaciones que se cometen en la frontera.

Corre el rumor de que los carlistas han fusilado 235 prisioneros hechos á la columna del general Nouvilas en Cataluña.

NOTICIAS MERCANTILES.

Nueva York, Julio 28 á las 5½ de la tarde.

Oro á 109 ¼

Onzas españolas á $17.

Idem mejicanas á 16.00.

Pesos españoles no hay.

Idem mejicanos. } á ¼ p.⅀ P.

Idem idem nuevos. }

Descuento monetario á 2½ p.⅀.

Cambios sobre Lóndres [banqueros] á $4.88 cts. la £.

Bonos 5.20 de los E. U. [1862] á 113¼ ex-interés.

Azúcar Nº 12 en cajas 8 á 8½ cts. lb.

Centrífugas Nº 10|13 8⅝ á 9½ cts. lb.

Ventas .... cajas.

Regular á buen refino 7⅞ á 8 cts. lb.

Ventas 350 bocoyes.

Mieles, purga, zafra nueva 36 á 40 cts.

Mascabada idem idem 41½ á 48 cts.

Manteca, *prime*, en tcs. para Cuba á 13 cts. libra.

Tocineta, *long clear* á 11 cts. lb.

Jamon 14 á 16 cts. lb.

Nueva Orleans, Julio 28, por la tarde.

Harina, triple extras á $6¾ barril

Lóndres, Julio 28, por la tarde.

Azúcar Nº 12 [T. H.] á flote 24|6

Consolidados á 92½ ex-interés.

Bonos americanos, 5.20 [1867] á 109½ ex-int.

Descuento, Banco de Inglaterra a 2½ p.⅀.

Liverpool, idem, idem.

Algodon, middling uplands á 8½ d. lb.

Habana, Julio 29 de 1874.

S. S. Spencer.

CRONICA OFICIAL.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION CIVIL.—SECCION DE SANIDAD.

(Continúa.)

CAPITULO IV.

Del Secretario.

Art. 8º—Al pié de cada acta firmarán el Presidente y Secretario.

Art. 9.º—Las páginas estarán foliadas, y llevarán un márgen limpio de mas de dos pulgadas para notar las apostillas correspondientes á cada particular que facilitará hallar lo que se busque, cuando fuere necesario.

Art. 10.—Procurará tener el archivo en el mejor orden, y con el debido arreglo y separacion conveniente los papeles de cada pertenencia.

Art. 11.—No facilitará copia, ni autorizada ni con oficial, de ningun documento de la Junta, salvo á comisiones, sin pr'vio acuerdo de la misma ó disposicion oficial de su Presidente.

Art. 12.—Llevará un libro copiador de oficios, en que á uso de comercio se trasladen todas las comunicaciones que se hicieren; y esto sin perjuicio de minutas en limpio, que se agreguen á los expedientes.

Art. 13.—*Tendrá otro libro de menos grueso para* [illegible] en que se copiarán textualmente todas las [illegible] órdenes y las *disposiciones de la Suprema de* [illegible] del Reino.

Art. 14.—Llevará además el Secretario de la Superior registro del personal de todas las subalternas [illegible] de los empleados del ramo de vacuna, en el que se asentarán los servicios particulares de cada uno, y las faltas en que incurrieren.

Art. 15.—Los Secretarios de las Juntas provinciales llevarán los mismos libros para las anotaciones correspondientes á las subalternas y vacunadores de su jurisdicion.

Art. 16.—Tendrán además todos los Secretarios los libros que se dirán al tratar del parte mensual sanitario.

Art. 17.—El Secretario de la Junta Superior dirigirá directamente á los Presidentes de las Provincias de Cuba, Puerto Príncipe y Trinidad y á los de las subalternas de la provincia de la Habana, las comunicaciones que á la misma se hicieren entender particularmente con los Secretarios de las subalternas en los negocios de cuentas, y cuando por remitir los dichos Secretarios las comunicaciones tenga que acusarles el recibo.

Art. 18.—Los Secretarios de las repetidas subalternas no podrán dirigir por sí ninguna comunicacion al Presidente de la Junta Superior debiendo hacerlo tan sólo al Secretario de la misma. En caso de queja contra este último ha pasarán al dicho Presidente por conducto de la suya.

Art. 19.—Los Presidentes de las subalternas podrán hacerlo á uno ó otro en los negocios no incoados por la Junta Superior, ó que originariamente pasen de ella: mas en las contestaciones que produzcan de cualquier comunicacion de dicha Superior, dirigirán precisamente al que les dirijiera trasmitiendo aquella.

Art. 20.—No se mezclarán, ni confundirán en un solo expediente dos ó mas particulares, ni se tratará en una misma comunicacion, ó en cualquier otro documento oficial, sino de un solo negocio.

Art. 21.—En ausencias y enfermedades del Secretario de la Junta Superior hará sus veces el facultativo más jóven, y en las demas, sean provinciales ó subalternas, el otro facultativo, vocal tambien de la Junta; mas en el caso fortuito de no poder desempeñar los segundos ese cargo, recaerá en el vocal más moderno.

TITULO II.

DE LA POLICÍA SANITARIA MARÍTIMA.

CAPITULO I.

De la Diputacion del puerto.

Art. 1.º—La Diputacion del puerto se compondrá de la Habana del Capitan del mismo, de los facultativos nombrados para la visita de buques y del Secretario de la Junta local, pero en los demás de la constará tan solo del Capitan del puerto y el facultativo de la visita de Sanidad; por ser este al mismo tiempo el Secretario de Junta subalterna de aquel.

Art. 2.º—La Diputacion del puerto dará cuenta al Presidente de su respectiva Junta de todas las novedades que ocurran y de las medidas que en su consecuencia adoptare; así como de las penas pecuniarias que haya impuesto por infracciones de las leyes sanitarias; instruyendo á la Junta por su parte el referido Presidente, conforme á lo dispuesto en el artículo 2.º, capítulo 3º, título 1.º, de todas las comunicaciones que recibiere de la Diputacion del puerto.

Art. 3.º—Las comunicaciones que se hagan á dicha Diputacion irán dirigidas al Capitan del puerto, quien se considerará como representante de la misma.

Art. 4.º—Cuando por delegacion, enfermedad ó ausencias del Capitan del puerto funcionare en los actos del servicio de Sanidad el Ayudante del mismo, no tendrá éste voz ni voto en las deliberaciones.

Art. 5.º—Como puede suceder que ocurran circunstancias particulares que hagan dudosa para el facultativo que sustituya en sus funciones al de la Diputacion de puerto la medida que mas convenga tomar, dictará aquel desde luego en esos casos lo que interinamente se deba poner en efeto; dando cuenta sin demora al médico propietario de todo lo que tome su atencion para que este determine lo que corresponda. Mas cuando dicho propietario no estuviere en el pueblo, ó en estado de poder examinar el negocio en cuestion, se pondrá esta en conocimiento de la Junta para que ella resuelva.

Art. 6.º—La visita de los buques se hará por el Capitan del puerto ó su Ayudante y el facultativo de medicina nombrado al efecto, agregándose el interprete para la de los extranjeros.

Art. 7.º—Al tenor de la Real órden de 6 de Mayo de 1842, hecha extensiva á estos dominios por la de 24 de Julio de 1842, asistirán personalmente á las visitas de los buques de entrada los funcionarios de mayor categoría del resguardo, reunidos en una sóla visita con los demas al efecto reunidos, sin mezclarse absolutamente en las funciones de la Comision sanitaria, exceptuándose de esta forzosa asistencia sólo al puerto de la Habana al primero y segundo Comandante de Carabineros en razon de las muchas atenciones de su ramo á que tienen que consagrarse, pudiendo en consecuencia ser sustituidos por el Tenientes de su clase.

Art. 8.º—Tanto la Junta Superior como las subalternas en su particular, cuidarán mucho de que el médico nombrado en propiedad para la visita sanitaria desempeñe por sí mismo las obligaciones de su destino; mientras no haya causas justas y legalmente comprobadas que se lo impidan.

Art. 9.º—Mas para en los casos de enfermedad ó otra excusable de asistencia, podrá poner el propietario otro facultativo que lo sustituya, siendo de su cargo y responsabilidad el cobro de los arbitrios sanitarios y la dacion de cuentas en el tiempo prevenido.

Art. 10.—Los facultativos sustitutos se propondrán por los propietarios á las respectivas Juntas, sin cuya aprobacion y la de la Superior no se considerará válido su nombramiento.

Art. 11.—Este servicio, que será recompensado por el propietario, no dará ningun derecho al sustituto para optar á la plaza en caso de vacante, aun cuando le sirviera de mérito en concurso de otros, tanto en el ramo sanitario como en cualquier otra solicitud que estableciere.

Art. 12.—Dichos sustitutos podrán ser removidos á voluntad del propietario sin necesidad de dar causa alguna.

(Continuará.)

JUNTA DE MILICIAS DISCIPLINADAS.

Esta Junta ha acordado declarar milicianos de *Infantería* á los individuos, que figuran en la relacion del sorteo desde el número *mil doscientos uno* hasta el *mil setecientos veinte y cuatro* inclusives, con objeto de cubrir las bajas causadas por consecuencia de las exenciones concedidas dentro del cupo señalado á esta Jurisdiccion y que se les convoque por este medio, para que comparezcan ante ella hasta el 15 de Agosto próximo, de once á una del dia en la Sala Capitular, á fin de que sean filiados ó de solicitar la exencion, á que se crean con derecho, advirtiéndoseles que de no verificarlo les parará el perjuicio consiguiente.

Habana 23 de Julio de 1874.—El Secretario, *Ignacio Giol.*

ALCALDÍA CORREGIMIENTO DE LA HABANA.

El Excmo. Sr. Alcalde Corregidor y Presidente del Excmo. Ayuntamiento se ha servido, á propuesta del Sr. Jefe de Policía, reformar el artículo 34 del Reglamento de carruajes vigente en este órden:

Artículo que se cita.

"El cochero ó calesero que aguarde á la puerta de particulares ó á la entrada de algun establecimiento público, no abandonará, bajo ningun motivo ni pretexto su asiento en el carruaje, ni las riendas de sus caballos, y del mismo modo no lo abandonará tampoco cuando transite por la vía pública en ninguna circunstancia, en concepto de que su asiento es el peculiar del carruaje." "Con arreglo al artículo 118, del mismo Reglamento, los que infrinjan el artículo 34 citado, incurrirán en la multa de diez pesos por la primera vez, quince por la segunda y veinte por la tercera."

Lo que de órden de S. E. se publica en la Gaceta oficial para conocimiento de todos en general y muy en particular para los funcionarios de Policía á quienes se recomienda desplegen todo el celo mayor posible á fin de que se cumpla ajustadamente las prescripciones establecidas en el artículo reformado ya mencionado.

Habana 23 de Julio de 1874.—El Secretario, *Ramon de Echavarría.*

JUNTA DE GOBIERNO DE LA CASA GENERAL DE DEMENTES.

Secretaría.

Debiendo subastarse varios suministros que ha de necesitar el Asilo durante los seis primeros meses del octual año económico, consistentes en carnes, harinas, víveres, ropa, alumbrado, medicinas, calzado, utensilios, artículos de enfermería, comestible, lavado, tabacos y efectos para el oratorio, de órden del Excmo. Sr. Presidente, se anuncia por este medio en nueve números consecutivos del Diario de la Marina y Voz de Cuba, con el fin de que los que deseeren hacer proposiciones á cualquiera de los expresados servicios, se enteren de los demás pormenores de la licitacion en la convocatoria inserta en la Gaceta oficial de los dias 22 del corriente al de la subasta.

Habana 20 de julio de 1874.—El secretario, Francisco de P. Gelabert. 9 19 jl

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Dia 28:

De Galveston en 3 dias vap. amer. W. G. Hewes, cap. Russell, ton. 181, con ganado, á Mac Kellar y Luling.

Dia 29:

—N. Orleans en 3 dias vap. amr. Yazoo cap. Barret, ton. 1300 con efectos á G. Neilson.—Pasajeros 18.

SALIDAS.

Dia 29:

Para Cayo Hueso viv. amer. Alaska, cap. Vitzilio.

—N. York berg. ing. Maggie cap. Beck.

—N. York frag. esp. Gran Canarias, cap. Arozana.

—Cabo Hatteras berg. ing. Talisman, cap. Lind.

—Wilmington bca esp. Elina cap. Bastarrechea.

—C. Hueso vap. am. Valley City cap. Bark.

PASAJEROS LLEGADOS.

De N. Orleans en el vap amr. Yazoo:

D. F. D. Torriente y 2 de familia; M. Culmon; y 2 niños; M. Bowden; G. Medlestine y familia; E. Lefever; H. Arbin.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

Dia 29:

De Canasí gol. Lola Marina pat. Niebla, 330 cs. azúcar y 10 pp agdte.

—Cabañas gol. Ntra; Sra, del Cármen, pat. Deitelfox; 200 cs. cedeur y 10 pp agdte.

—Mariel gol. Jóven Magdalena pat. Aulet; 500 cs. azúcar.

—Idem gol. Fernandita, pat. Duran; 200 qtls. carbon vegetal.

—Sierra Morena gol. Union, pat. Bosch; 3550 tejas y 76 cs. azúcar.

DESPACHADOS.

Dia 29:

Para Cienfuegos bdro. María, pat. Santamrina; con efectos.

—S. Morena gol. Habanera, pat. Suao; id.

TIENEN ABIERTO SU REGISTRO.

Para Santhomas, P Rico y ctes. vap. esp. Marsella: cap. Núñez por R. de Herrera.

Valencia y Mallorca brg. esp. S José, cap. Planas por J. Pujol y cp.

Santander bca. esp. Dos Hermanas, cap. Cadelo, por L. Ruiz y cp.

Santander brg. esp. D. Juan cap. Gorordo, por J. Rafecas y cp.

N. York vía Matanzas bca. amr. W. Haudrson, cap. Brenez, por Hamel hijos y cp.

C. Hueso viv. amr. Sea Bird, cap. Morzan, por M. Suarez.

C. Hueso vap. amr. Valley City, cap. Galt, por Lawton hns.

Por una mala inteligencia se publicó indebidamente el despacho de este vapor.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO.

Para Trujillo vap. esp. N. Carolina, cap. Fernandez, por Tejero hns y cp.

Dia 29:

—St Marys berg. germ. W. Freeden, cap. Meyer, por A. Bollag.

En lastre.

C. Hueso viv. amr. Alaska, cap. Vitzelio, por V. Caraña.

En lastre.

—C. Hueso viv. amr. Luisa, cap. García, por Zaldo y cp.

En lastre.

POLIZAS CORRIDAS.

Azúcar, cajas	3465½
Idem bocoyes	150
Tabacos tercios	184
Tabacos torcidos	720810
Cajetillas de cigarros	1300
Aguardiente pipas	136

OPERACIONES DE MUELLE HOY 29.

Pepita y Vicenta, de Amberes:

2175 garrafones ginebra Ancla	Rdo.
300 galones idem idem	
92 frasqueras dobles idem idem	
70 idem sencillas idem idem	
700 cajas velas composicion	

Pedro J. Pidal, de Santander y escalas:

300 cajas coñac Campana	Rdo.
316 barriles mantequilla	$7 qtl.

Gracia, de Santander:

500 barriles harina	$3½ uno.

Florence, de Terranova:

1000 tabales bacalao	$10 qtl.

Crescent City, de N. York:

50 cajas tabaco breva	Rdo.
20 idem tocineta	$10 qtl.
150 tercerolas manteca	$11 qtl.

City of Mexico, de N. York:

150 bles frijoles	30 rs. @
500 id. papas	Rdo.

N. Apolo, de Cádiz:

2000 botijas aceite de olivas	$8 @
4000 id. id	$8½ id.
2000 ctes aceitunas	12 rs uno.

E. M., de Cádiz:

2300 cuñetes accitunas	12 rs. uno.
700 idem idem	Rdo.
400 idem atun	20 rs. uno
16 cajas latas chorizos Cádiz	13 rs. lata

Almacen:

730 sacos arroz Semilla	Rdo.
635 idem idem Canillas	31 rs. @
250 barriles harina americana	$32 uno.

JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO DE NOTARIOS COMERCIALES DE LA HABANA.

CAMBIOS.

Madrid y demás plazas de España	145 á 150 P. 60 div. id
Lóndres y demás plazas del Reino Unido	150 á 155 P. 3 div.
Hamburgo	170 á 172
Paris y demás plazas de Francia y de Bélgica	139 á 143
New York y demás plazas de los Estados Unidos y Canadá	Currency. 119 á 121 p.⅀ P. 60 div. id.
	122 á 124 p.⅀ P. cav
	Oro.
Oro del cuño español	147 á 148 p.⅀ P.
Descuento mercantil	12 á 15 p.⅀ anual.

ACCIONES.

Banco Español de la Habana,	51 á 52 p.⅀ P.
Idem Industrial,	35 á 36 p.⅀ P.
Id Mercantil	49 a 50 p.⅀ D
Compañía Española de Alumbrado de gas	54 á 6 p.⅀ D
Almacen y Banco de S. José	15 á 16.
Id de Id de Hacendados, sin operacs.	
Caja de Ahorros	38 á 39 p.⅀ P. ex-dividendo.
La Alianza,	36 á 35 D.
Almacenes de Santa Catalina,	12 á 13 D.
Compañía de Almacenes de Regla y Banco del Comercio,	19 á 20
Empresa de Fomento y Navegacion del Sur,	45 á 50 p.⅀ P.
Compañía Cubana de Alumbrado de Gas,	65 á 66 D.
Compañía de Caminos de Hierro de la Habana,	25 á 30 p.⅀ D.
Idem de Matanzas á Sabanilla,	3 á 4 D.
Idem de Sagua la Grande, nominal.	
Idem idem de Cárdenas y Júcaro, sin dividendo,	32 á 33 p.⅀ P.
Idem de Cienfuegos á Villaclara, nominal.	
Idem del Oeste	85 á 86 p.⅀ D.
Idem de Remedios á Caibarien	10 á 12 D.
Idem de la Bahía de la Habana á Matanzas,	94 a 95 Dto.

SEÑORES CORREDORES DE SEMANA.

De cambios y acciones.—D. José Victoriano Martinez y D. José Trelo y Nates, dependiente del colegial D. Angel Rocillo.

De frutos.—D. Pedro J. Gutierrez y D. Manuel Fuertes.

Habana 29 de julio de 1874.—Por el Síndico, el adjunto primero, Francisco de Lamar.

La cotizacion de acciones se ha hecho por la comision nombrada al efecto.—Lamar.

30 acciones del Banco del Comercio cotizadas por el colegial D. Ignacio Herrera al 14 D. á entregar el 24 de Octubre.

MOVIMIENTO DE VAPORES DE TRAVESIA.

SE ESPERAN.

Julio 28 Yazoo.....N. York
,, 28 Margaret.....N. Orleans y escalas
,, 28 City of Merida.....N. York
Agto. 3 Vanor Correo español.....Santander
,, 3 Columbus.....New York
,, 4 City of Havana.....Nueva York
,, 5 William P. Clyde.....N. Orleans y escalas

SALDRAN.

Julio 29 Margaret.....N. Orleans y escalas
,, 29 Yazoo.....Filadelfia
,, 30 Comillas.....Santander
,, 31 Crescent City.....N. York
Agto. 1 City of Merida.....N. York
,, 3 Marsella.....Santomas
,, 5 Pedro J. Pidal.....Coruña etc.

VAPORES COSTEROS.

SE ESPERAN.

Julio 28 Saratoga, de Cuba, Baracoa, Gibara y Nuevitas.

,, 30 Villaclara, en Batabanó, procedente de las Tunas, Trinidad y Cienfuegos.

,, 30 Cienfuegos, La Vela, en Batabano, procedente de Cuba, Manzanillo, Santa Cruz, Las Tunas, Trinidad y Cienfuegos.

Agto. 2 Gloria, Muniategui, en Batabanó, procedente de Cuba, Manzanillo, Santa Cruz, Las Tunas, Trinidad y Cienfuegos.

,, 3 Cuba, de Cuba, Baracoa, Gibara y Nuevitas.

,, 6 Manzanillo, en Batabanó, de Cuba, Manzanillo, Santa Cruz, Las Tunas, Trinidad y Cienfuegos.

,, 9 Trinidad, en Batabanó, de Cuba, Manzanillo, Santa Cruz, Las Tunas, Trinidad y Cienfuegos.

SALDRAN.

Julio 28 Clara, de Cuba, Gibara y Nuevitas.

,, 29 Trinidad, Callejo, de Batabanó para Cienfuegos, Trinidad, Las Tunas, Santa Cruz, Manzanillo y Cuba.

,, 30 Manuela, para Nuevitas, Gibara, Baracoa y Cuba.

Agto. 2 Cienfuegos, de Batabanó para Cienfuegos, Trinidad, Las Tunas, Santa Cruz, Manzanillo y Cuba.

,, 2 Villaclara, Crespo, de Batabanó, para Cienfuegos, Trinidad y Las Tunas.

,, 3 Marsella, para Nuevitas, Gibara, Baracoa y Cuba.

,, 3 Saratoga, para Nuevitas, Gibara, Baracoa y Cuba.

,, 5 Gloria, en Batabanó, de Cuba, Manzanillo, Santa Cruz, Las Tunas, Trinidad y Cienfuegos.

,, 9 Manzanillo, de Batabanó para Cienfuegos, Trinidad, Las Tunas, Santa Cruz, Manzanillo y Cuba.

Nuevo Cubano, de Batabanó para Santa Fé y Nueva Gerona todos los juéves despues de la llegada del tren de pasajeros que sale de la Habana, regresando al puerto de su salida los domingos, haciendo las mismas escalas. Recibe carga los lúnes y mártes.

Comanditario, Jofre, saldrá de la Habana para Cárdenas los mártes y viérnes y de Cárdenas para la Habana los miércoles y sábados.

Nuevo Almendares, saldrá de la Habana para Sagua los juéves, y los viérnes de Sagua para Cabañas, de donde retornará los domingos para Sagua, llegando á la Habana los lúnes.

Cristóbal Colon, los sábados á las 5 de la tarde para la Coloma y Colon regresando los mártes, llegando á Batabanó los miércoles de madrugada.

Cárdenas, Garraton, de la Habana, para Cárdenas los mártes y viérnes, y de Cárdenas para la Habana los miércoles y sábados.

Bahía Honda, Cusi, de la Habana, los sábados á las 10 de la noche para Bahía Honda, Rio Blanco y S. Cayetano, y regresará á Rio Blanco los lúnes, á Bahía Honda los mártes, y á la Habana, todos los miércoles.

Velez Cayero, Mas, de Cárdenas para Caibarien los domingos despues de la llegada del tren de la Habana, hace escala en la Teja, Sierra Morena, Las Pozas y Roca de Sagua la Grande; llegando al punto de su destino en la tarde del lúnes y regresará los juéves por la mañana, haciendo las escalas mencionadas y llegando á Cárdenas los viérnes, ántes de la salida del tren para la Habana.

BUQUES A LA CARGA.

CORUÑA.—Ha fijado su salida para el 2 de agosto la corbeta española FERMINA DE VILA, capitan D. Juan Rodriguez. Admite carga á flete y pasajeros. De más pormenores impondrán sus consignatarios, Cuba 88, J. Demestre y cp. bp 15 15 jl

SANTA CRUZ DE TENERIFE Y LA PALMA con escala en Vigo.—Ha fijado su salida para dichos puntos precisamente para el 1.º de agosto la barca española TRIUNFO, su capitan D. Simon Sosvilla. Los señores que hayan tomado pasaje en dicho buque se sirvan entregar sus pasaportes á dicho capitan de su salida, Obispo 17, su consignatario Antonio Serpa. B y B 8-25 jl

LA PALMA Y SANTA CRUZ DE TENERIFE con escala en Vigo.—Saldrá para dichos puntos el 26 del corriente el bergantin español SAN MIGUEL, su capitan D. M. Sanchez. Admite carga á flete y pasajeros. Impondrá su consignatario, Obispo núm. 17, Antonio Serpa. bp 10 18 jl

SANTA CRUZ DE TENERIFE Y GRAN CANARIA con escala en Vigo.—Saldrá para dichos puntos el día 5 de Agosto próximo la barca española G. H. DE CANARIAS, su capitan D. Hipólito García. Admite carga á flete y pasajeros. Impondrá su consignatario Obispo 17, Antonio Serpa. B y P 15-16 jl

VAPORES DE TRAVESIA.

Vapores-correos trasatlánticos de A. López y Comp.

Salen de la Habana los dias 15 y 30 de cada mes.

El vapor COMILLAS, capitan D. Eugenio Bayona, saldrá para Santander el 30 de julio, llevando la correspondencia pública y de oficio.

Admite carga y pasajeros, y carga para Cádiz, que se trasbordará á otro vapor si el "Comillas" no siguiere á Cádiz.

PRECIOS DEL PASAJE ESTE VIAJE.

EN ORO.

1ª clase en camarote de 2 literas		$220
1ª idem	idem de 3 á 4	200
2ª idem	idem	160
3ª idem	idem	70

EN BILLETES DEL BANCO ESPAÑOL.

1ª camarote de 2 literas		$550
1ª idem	de 3 á 4	500
2ª		400
3ª		175

En 3ª clase no se admiten señoras.

El pasajero que quiera ocupar sólo un camarote de 1ª de 2 literas, pagará UNO Y MEDIO PASAJE

Los niños de ménos de dos años GRATIS, y de dos á siete años MEDIO PASAJE.

Á cada dos medios se concede una litera.

La concesion GRATIS se entiende sólo por UN NIÑO en cada familia, y si hubiere más pagarán MEDIO PASAJE.

Se rebaja el 25 por 100 al que tome billete de IDA Y VUELTA, los cuales serán válidos por seis meses, y pagadero su importe en oro.

Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.

Las polizas de carga se firmarán por los consignatarios ántes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.

Recibe carga á bordo hasta el dia 28.

El FLETE se paga en Santander, y en el conocimiento se pondrá el peso bruto de los bultos.

De más pormenores impondrán sus consignatarios,

SAMÁ, SOTOLONGO Y COMP.

Barattillo n. 2.

VAPORES COSTEROS.

Empresa de Vapores-correos de las Antillas, DE RAMON DE HERRERA.

Vapor

MARSELLA,

Capitan Nuñez.

En las mejores condiciones saldrá de este puerto para los de la Isla, Puerto-Rico y Santomas

EN EL ORDEN SIGUIENTE:

Agosto 3—Saldrá de la Habana á las doce del dia y llegará á Nuevitas el 5.
5—De Nuevitas y llegará á Gibara el 6.
6—De Gibara y llegará á Baracoa el 7.
7—De Baracoa y llegará á Cuba el 8.
8—De Cuba y llegará á Santo Domingo el 10.
10—De Santo Domingo y llegará á Mayagüez el 11.
12—De Mayagüez y llegará á Aguadilla el 13.
14—De Aguadilla y llegará á Puerto-Rico el 14.
14—De Puerto-Rico y llegará á Santómas el 14.

RETORNO.

Agosto 16—De Santómas y llegará á Puerto-Rico el 17
17—De Puerto-Rico y llegará á Aguadilla el 18.
18—De Aguadilla y llegará á Mayagüez el 18.
19—De Mayagüez y llegará á Santo Domingo el 20.
20—De Santo Domingo y llegará á Cuba el 22.
22—De Cuba y llegará á Baracoa el 23.
23—De Baracoa y llegará á Gibara el 24.
24—De Gibara y llegará á Nuevitas el 25.
25—De Nuevitas y llegará á la Habana el 27 de madrugada.

☞ La carga se recibe del 20 en adelante por el muelle de Luz.

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas: Sr. D. P. Sanchez Dolz.
Gibara: Sres. Silva, Rodriguez y cp.
Baracoa: Sres. Roque Alayo y cp.
Cuba: Sres. S. y L. Ros y cp.
Santo Domingo: Sres. Ginebra hnos.
Mayagüez: Sr. D. Fermin Bernedo.
Aguadilla: Sres. Amell, Julià y cp.
Puerto-Rico: Sres. Iriarte, hermano de Caracena y comp.
Santómas: Sres. M. Lucchetty cp.

NOTA.—Á fin de evitar entorpecimientos en el despacho de este vapor, se advierte á los señores cargadores que el registro de travesía se cerrará el dia antes de la salida.

Se despacha por Ramon de Herrera, San Ignacio 56

Vapor español

MANUELA,

Capitan Villamil.

En las mejores condiciones, hará el viaje extraordinario á Cuba segun el siguiente

ITINERARIO.

Julio 30.—Saldrá de la Habana á las 12 del dia y llegará á Nuevitas el 1º de agosto.

Agosto 1º—De Nuevitas y llegará á Gibara el 2.
2—De Gibara y llegará á Baracoa el 3.
3—De Baracoa y llegará á Cuba el 4.

RETORNO.

Agosto 11.—De Cuba y llegará á Baracoa el 12.
12—De Baracoa y llegará á Gibara el 13.
13—De Gibara y llegará á Nuevitas el 14.
15—De Nuevitas y llegará á la Habana el 16.

La carga la recibe por el muelle de Luz.

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas: Sr. D. P. Sanchez Dolz.
Gibara: Sres. Silva, Rodriguez y cp.
Baracoa: Sres. Roque Alayo y cp.
Cuba: Sres. S. y L. Ros y cp.

NOTA.—Este vapor hará escala á la ida en Guantánamo si reune suficiente carga.

Se despacha por D. Ramon de Herrera, calle de S. Ignacio n. 56.

Vapor español

CLARA.

Capitan D. Francisco Ron.

Este magnífico y acreditado buque dedicado á la navegacion por la costa del Norte, entre este puerto y el de Cuba con sus escalas correspondientes, hará el próximo viaje de ida y vuelta, segun el siguiente itinerario:

IDA.

Julio 31.—Salida de la Habana á las 4 de la tarde y llegará el 2 de agosto á Nuevitas.

Agosto 2.—De Nuevitas y llegará el 3 á Gibara.
3.—De Gibara y llegará el 4 á Guantánamo.
4.—De Guantánamo y llegará el 5 á Cuba.

RETORNO.

Agosto 7.—Saldrá de Cuba y llegará el 8 á Gibara.
8.—De Gibara y llegará el 9 á Nuevitas.
9.—De Nuevitas y llegará el 11 á la Habana.

CONSIGNATARIOS.

Habana, Sr. D. José Baró.
Nuevitas, Sres. Vilanova, hermano y cp.
Gibara, Sres. Vallado, Longoria y cp.
Guantánamo, Sres. A. Carbonell y cp.
Cuba, Sres. Catasus y cp.

NOTA.

El vapor estará atracado al muelle de Luz, donde recibirá carga para Guantánamo y Gibara los dias 28, 29 y 30 y para Nuevitas el 31. bp 7 25 jl

VAPOR ESPAÑOL

CLARA.

A consecuencia de tener que llevar provisiones para el Ejército este vapor que habia anunciado su salida para el dia 31 del actual, la verificará mañana 28, á las doce del dia.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.—Habana, julio 27 de 1874.—El consignatario, JOSE BARO, Paula 10. B y P 2-27 jl

EMPRESA DE VAPORES POR LA COSTA SUR DE SAN PELAYO, TORRE Y CP.

VAPOR MANZANILLO.
VAPOR CIENFUEGOS.

Estos vapores saldrán, alternando, desde el surgidero de Batabanó hasta Santiago de Cuba, tocando en los puertos de Cienfuegos, Trinidad, Tunas, Santa Cruz y Manzanillo

TODOS LOS DOMINGOS,

despues de la llegada del tren de pasajeros que sale de la estacion de Villanueva á las 5 y 40 minutos de la mañana. La carga para Manzanillo ó Cienfuegos se recibirá los miércoles, juéves y viérnes, debiendo entregar los mismos dias las pólizas y conocimientos en la casa consignataria.

De más pormenores impondrán en la calle de la Amargura núm. 15, San Pelayo, Torre y cp.

NOTA.—Para mayor comodidad de los señores cargadores que favorecen nuestra empresa, hemos autorizado á la agencia de D. Delmino Vieytes, establecida en los almacenes del paradero de Villanueva, para el despacho allí de las cargas destinadas á nuestros vapores, así como para recoger las guías correspondientes y cobrar el flete del vapor á que vayan destinadas.

Vapor español

NUEVO ALMENDARES

Capitan, D. AUREALIANO VEGA.

De la Habana á Sagua y Caibarien.

Sale de la Habana todos los juéves á las nueve de la mañana y regresa á la misma los lúnes.

Admite pasajeros para ambos puntos, y la carga se recibe los miércoles en el muelle de Luz.

Los señores pasajeros encontrarán en el expresado vapor cuantas comodidades, seguridad y brevedad en el viaje son de apetecerse, pues para el efecto reune á la estabilidad de su capitan y oficiales de á bordo el haberse colocado pailas nuevas y hecho otras mejoras en la máquina, cámara y servicio de las mismas: las cargas son tambien objeto del más prolijo cuidado.

Sagua.—Sres. Moré, Ajuria y comp.

Caibarien.—D. Agustin Ariosa y comp.

En la Habana se despacha, calle del Baratillo n. 7.

TARIFA DE PASAJES EN ESTE VAPOR.

	POPA.		PROA.	
	Oro	Billetes	Oro	Billetes
De la Habana á Sagua	$ 14	21	$ 7	10 50
De idem á Caicarien	17	34	8 50	17
De Sagua á Caibarien	7	14	3 50	7

Habana 18 de julio de 1874.—Mamerto Pulide.

NUEVO CUBANO,

Capitan, García.

Saldrá de Batabanó para Nueva Gerona los juéves despues de la llegada del tren general de pasajeros del camino de hierro.

Saldrá de Nueva Gerona para Batabanó los domingos á las once del dia.

Desde el mes de abril al de setiembre inclusive habrá escala en Santa Fé.

Para más pormenores dirigirse, en la Habana, á los consignatarios Costa y cp., y en la isla de Pinos, al capitan.

Empresa de Vapores por la costa Norte de esta Isla, de M. Torres y Samá,

Siendo de la propiedad de esta Empresa los magníficos vapores NIAGARA, SARATOGA, y el no ménos cómodo y acreditado CUBA, ha resuelto establecer en dicha línea el siguiente itinerario fijo para las entradas y salidas, en los puertos de sus escalas.

Los vapores NIAGARA y SARATOGA:

Saldrán de la Habana los dias 3, 13 y 23, y llegarán á Nuevitas el 5, 15 y 25.

De Nuevitas los dias 5, 15 y 25 y llegarán á Gibara los 6, 16 y 26.

De Gibara idem 6, 16 y 26, idem Baracoa, 7, 17 y 27.

De Baracoa idem 7, 17 y 27, idem Cuba, 8, 18 y 28.

De Cuba idem 8, 18 y 28.

REGRESARÁN.

Saldrán de Cuba los dias 3, 13 y 23, y llegarán á Baracoa el 4, 14 y 24.

De Baracoa idem 4, 14 y 24, idem Gibara 5, 15 y 25.

De Gibara idem 5, 15 y 25, idem Nuevitas, 6, 16 y 26

De Nuevitas id, 6, 16 y 26, id. Habana, 8, 18 y 28.

De la Habana id. 8, 18 y 28.

VAPOR CUBA.

Saldrá una vez al mes en el órden siguiente:

De la Habana el dia 17 y llegará á Nuevitas el dia 19.

De Nuevitas id. 19, id. Gibara, 20.

De Gibara id. 20, id. Ságua de Tánamo, 21.

De Ságua de Tánamo id. 21, id. Baracoa, 22.

De Baracoa id. 22, id. Guantánamo, 23.

De Cuba, el mismo dia.

REGRESARÁ.

De Cuba el dia 27 y llegará á Baracoa el 28.

De Baracoa id. 28, id. Ságua de Tánamo, 29.

De Ságua de Tánamo id. 29, id. Gibara, 30.

De Gibara id. 30, id. Nuevitas, 1º

De Nuevitas id. 1º, id. Habana 3.

NOTA.

Los vapores NIAGARA y SARATOGA estarán atracados al muelle de Luz donde recibirán carga para Cuba, Baracoa y Gibara, del 9 al 11, del 19 al 21 y del 29 al 1

LA VOZ DE CUBA.

HABANA 29 DE JULIO DE 1874.

ESTANCO DEL TABACO.

Entre los numerosos decretos del Poder Ejecutivo de la República que en la *Gaceta de Madrid* de 28 del pasado se publicaron, tendentes al arreglo de la cuestion de Hacienda de la metrópoli—cuestion más embrollada y difícil allí que aquí—hay uno cuyos tres primeros artículos dicen así:

Art. 1º Se deroga el Real decreto de 20 de abril de 1866, por el cual se autorizó la libre introduccion y venta de tabacos elaborados de todas clases y marcas, producto y procedencia de las islas de Cuba y Puerto-Rico.

Art. 2º En consecuencia de lo dispuesto en el artículo anterior, sólo se permitirá la importacion y circulacion de los tabacos que se despachen por las Aduanas de las islas de Cuba y Puerto-Rico ántes del 31 de agosto próximo venidero.

Art. 3º Las expendurías particulares actualmente establecidas con arreglo al Real decreto citado podrán continuar abiertas hasta el 31 de octubre de este año, en cuyo dia se cerrarán definitivamente, quedando los contraventores sujetos á las prescripciones del Real decreto de 20 de junio de 1852.

El Real decreto que por el de que hemos tomado los artículos anteriores se deroga, fué dictado despues de detenido y maduro exámen y porque "la ciencia lo aconsejaba y la opinion lo demandó," como el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda confiesa en el preámbulo inserto en la *Gaceta de Madrid* de 28 del pasado.

El monopolio por el Estado de la elaboracion y venta del tabaco en la Península, á más de estar en desacuerdo con las doctrinas de la época, significaba la inmoralidad, la existencia del contrabando en grande escala, que miéntras aquel subsistió no se pudo reprimir. Por esto la ciencia y la opinion reclamaban la desaparicion del estanco absoluto.

Dictóse el Real decreto de 20 de Abril de 1866, y como preparacion para el desestanco absoluto se estableció el sistema mixto, es decir, la libertad de introduccion y venta de tabacos elaborados de todas clases y marcas, producto y procedencia de la isla de Cuba, imponiéndoseles un fuerte derecho aduanal y reservándose el Gobierno el monopolio de la elaboracion en la Península.

A la sombra de este sistema mixto se crearon grandes intereses, puesto que la elaboracion de tabacos en esta isla aumentó, y se establecieron numerosos almacenes y expendurías de este artículo en la Península. El decreto, pues, del Poder Ejecutivo de la República lastima esos intereses, los hace desaparecer, mejor dicho; bien que si ha sido expedido, es, como lo hace constar el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda en el preámbulo que lo acompaña, porque lo exige lo perentorio de las circunstancias porque el erario atraviesa.

Graves, apremiantes son las circunstancias del erario en la Península, y no hemos de ser nosotros, los que residimos en este pedazo de la nacion, los que las desconozcamos y tratemos de oponer dificultades al Gobierno Supremo para que las combata: pero hay otras maneras de atender á su remedio, que no infiriendo un golpe de tanta consideracion á intereses creados y respetables: á los capitales que allí se han empleado en el comercio del tabaco elaborado de Cuba y Puerto-Rico, y á la industria tabaquera de estas islas: capitales é industria que al recibir tan rudo golpe, hundirian en la ruina á muchas familias á quienes dan el sustento.

El Excmo. Sr. Ministro de Hacienda reconoce en el preámbulo del decreto fecha 26 de junio último publicado en la *Gaceta de Madrid* de 28 del mismo mes, los numerosos inconvenientes que el restablecimiento del estanco absoluto acarrea, y sienta que lo rechazan la ciencia y la opinion. Y la única razon en que lo funda, la única que puede justificarlo, es que, habiendo llegado á producir la renta del tabaco en uno de los años en que subsistia el monopolio absoluto, cien millones de pesetas, en el ejercicio próximo á espirar (en el que espiró en 30 de junio) sólo produciria setenta millones.

Pero esta diferencia desventajosa no puede decirse de ninguna manera que ha dependido del cambio de sistema. ¿Pues no ha sido precisamente el año que terminó el 30 del pasado, el período en que más inmoralidad administrativa se ha visto en la Península? ¿No se ha hecho pública é impunemente el contrabando en ese período? ¿No han vivido con vida casi independiente importantes ciudades del litoral? ¿No se mantuvo por seis meses Cartagena erigida en canton y recibiendo por su puerto aún los cargamentos que á otros iban destinados, y que dejaban de pagar al fisco sus derechos? A más de estas causas poderosísimas ¿no habrá hecho lo calamitoso de las circunstancias disminuir el consumo de un artículo que no es de primera necesidad? Pues todas son causas poderosísimas, quizás las únicas y verdaderas, de la sensible disminucion que en el producto de la renta de tabaco advierte el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

Busquénse principalmente, sí, en el contrabando, que ha defraudado al Tesoro gran parte de los crecidos derechos que á su introduccion en la Península paga, con arreglo al sistema mixto, el tabaco elaborado; pero no se atribuyan á este sistema, porque no hay dato ni razon ninguna para atribuirselos, puesto que no los consigna, como de haberlos lo consignaria el Excmo. Sr. Ministro en el preámbulo; ántes al contrario, confiesa que "la causa más influyente ha sido la coincidencia fatal del cambio de sistema (esto es, el establecimiento del sistema mixto) con las discordias que por desgracia vienen afligiendo á nuestra patria, y enervando por consiguiente la accion administrativa."

Quizás si durante el ejercicio que terminó en 30 de Junio anterior hubiese estado establecido el estanco absoluto, no hubiera llegado á setenta millones el producto de la Renta; quizás la merma por efecto del contrabando hubiera sido mayor.

Y si esto es evidentemente cual lo hemos expuesto, si la ciencia y la opinion rechazan el estanco absoluto, ¿á qué restablecerlo cuando su restablecimiento lastima intereses creados en la Península á la sombra de la legalidad, y tiende al empobrecimiento de la industria del tabaco, que, aparte de la azucarera, es la más importante de la isla de Cuba?

No tenemos, respecto á los perjuicios injustificados que á la riqueza de la Península ocasiona esa medida, datos para ocuparnos de ellos detalladamente; más si podemos consignar los referentes á esta isla.

Nos quedamos cortos al estimar en veinte mil personas las que viven de la industria del tabaco en la Habana. Estas veinte mil personas, en su mayor parte, sostienen á sus familias con el producto de su trabajo. Estas veinte mil personas ganan diariamente unos ochenta mil pesos, y al atender á sus necesidades con el fruto de su trabajo, ponen en circulacion esta suma. Producen, pues, una parte muy considerable del movimiento de la plaza; de ellos viven á su vez numerosos establecimientos é industrias.

¡Calcúlese, pues, lo que sucediera el dia que la industria del tabaco desapareciese!

Fundados en las consideraciones que hemos apuntado, los señores fabricantes de tabacos de esta capital han firmado una representacion al Excmo. Sr. Presidente del Poder Ejecutivo, suplicándole la derogacion del decreto de 26 de febrero último, publicado en la *Gaceta de Madrid* de 28 del mismo mes. La hora demasiado avanzada á que hemos recibido copia de ella, no nos ha permitido extendernos acerca del asunto de que trata como su importancia merece, y hemos tenido que limitarnos á apuntar las breves consideraciones que preceden. Pero es tal la lucidez y verdad de la representacion, y afecta tan hondamente á una parte considerable de la riqueza de la Península y á la riqueza y el porvenir de Cuba el decreto de 26 de junio, que es de esperar que el Excmo. Sr. Presidente del Poder Ejecutivo accederá, como otra vez—en 1871—lo hizo otro gobierno, á los justos deseos de los fabricantes de tabacos. A la súplica de estos mismos, la nuestra, la del país entero, la del comercio y la industria de esta isla, la de veinte mil familias que podrían ver su existencia comprometida á consecuencia de la medida recientemente adoptada en la Península.

He aquí ahora la representacion de los señores fabricantes de tabacos:

EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA.

Excmo. Sr.

Los fabricantes de tabaco de la Habana, por sí y á nombre de los de las demas poblaciones de la Isla, á V. E. respetuosamente exponen: que en veinte de Abril de mil ochocientos sesenta y seis, despues de haber formado un voluminoso expediente y estudiado concienzudamente la cuestion, creyó el Gobierno conveniente á los intereses generales de la Nacion, tanto en Europa como en América, expedir un Real Decreto modificando el sistema que se seguia respecto á la expendicion de los tabacos.

Como punto intermedio entre el monopolio absoluto y el desestanco, se estableció el sistema mixto que está rigiendo hasta la fecha. En mil ochocientos setenta y uno, apremiado por las crecientes necesidades del Tesoro, se derogó el decreto de veinte de Abril, pero fueron tantas y tan poderosas las razones expuestas por los fabricantes de esta Isla y los dueños de las expendedurías establecidas en la Península, que no llegó á tener efecto el decreto derogativo antecitado.

Hoy, Excmo. Sr., ven, con el más profundo sentimiento, los que suscriben, el decreto de veinte y seis de Junio último, por cuyo artículo primero se deroga el de veinte de Abril de mil ochocientos sesenta y seis, que autorizó la libre introduccion y venta en la Península de tabacos elaborados de todas clases y marcas, producto y procedencia de las islas de Cuba y Puerto-Rico.

El Excmo. Sr. Ministro de Hacienda reconoce que esta derogacion ha de producir necesariamente grandes perjuicios, y lastimar hondamente respetables intereses creados. Para atenuar estos naturales efectos autoriza el despacho en estas Aduanas y las de Puerto-Rico hasta el treinta y uno de agosto próximo venidero, y permite que las expendedurías particulares actualmente establecidas continúen abiertas hasta el treinta y uno del inmediato Octubre.

La alta penetracion de V. E. comprenderá que estos breves plazos de dos y cuatro meses no pueden ser de modo alguno suficientes para que los fabricantes de tabaco remitan elaborada la rama que adquirieron bajo la garantía que les daba la legislacion establecida en la Península, ni para que los expendedores enagenen el tabaco manufacturado que tenian en su poder ó que se habian comprometido á recibir de los fabricantes. Por lo expuesto comprenderá tambien V. E. que la concesion de los plazos ya mencionados no responde de modo alguno al noble deseo del Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, que tiende á no ocasionar grandes é inmediatos perjuicios á los expendedores y fabricantes.

Pasando de lo accidental, que son los plazos, á lo absoluto, que es la vuelta al completo monopolio por cuenta del Estado, el mismo Excmo. Sr. Ministro de Hacienda consigna en el preámbulo de su decreto, que la ciencia aconseja, y que demandó la opinion el desestanco del tabaco. No corresponde, pues, á las prescripciones de la ciencia, ni satisface la opinion el decreto de veinte y seis de junio, que no habria sometido á la aprobacion de V. E. el mencionado Excmo. Sr. Ministro si no le hubieran impulsado las apremiantes necesidades del Tesoro.

En el primer párrafo de su exposicion dice que, "la venta del tabaco que bajo el sistema del monopolio llegó á producir en un año al Tesoro muy cerca de cien millones de pesetas, ha descendido de tal modo en sus valores, que apénas rendirá setenta en el ejercicio próximo á espirar."

Notable es, sin duda alguna, esta disminucion que asciende al treinta por ciento del anterior producto. Pero, ¿procede únicamente del cambio de sistema? Bien podemos decir que no. El preámbulo del Excmo. Sr. Ministro lo presenta como una de las concausas de la sensible pérdida de ingresos, pero al mismo tiempo reconoce la influencia que han ejercido "las discordias que por desgracia vienen afligiendo á nuestra Patria, y enervando por consiguiente la accion administrativa."

Por no indicarlo la exposicion no sabemos si en cada uno de los años que han mediado desde el 66 al 74 ha sufrido ó no el Tesoro pérdidas de análoga consideracion, pero sí debemos suponer que las violentas convulsiones, que ha sufrido la madre patria y la actitud casi independiente que han asumido en muchos casos, y particularmente durante el último ejercicio, varias importantes ciudades del litoral del Mediterráneo, han debido ser un poderoso estímulo para el contrabando, y la principal causa de la pérdida que ha experimentado el Tesoro.

Los que suscriben reconocen toda la gravedad de la situacion económica que atraviesa la madre patria, muy parecida á la que pesa sobre Cuba, así como la necesidad que tiene el gobierno de llevar grandes recursos al erario, y no puede entrar en su pensamiento privarlo de aquello que perentoriamente necesita. Si los fabricantes de tabaco de la isla de Cuba creyeran que el monopolio absoluto era el único modo de dar incremento á la venta, su patriotismo los impulsaria á sacrificar su particulares intereses y aún los de la isla al general de la nacion. Tal es, Excmo. Sr. su deber y su constante y firme voluntad. Pero abrigan el profundo convencimiento de que, dentro del sistema mixto establecido por el real decreto de 20 de abril de 1866, puede elevarse la renta del tabaco á los cien millones de pesetas que consigna como máximum obtenido, el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda y hasta creen que, dadas las discordias que han afligido á nuestra patria, quizás con el monopolio absoluto no habria producido la venta durante el último ejercicio los setenta millones de pesetas que ha llevado al Tesoro con el sistema mixto.

Respecto á los intereses generales de la Isla de Cuba, siempre atendidos paternalmente por el Gobierno de la Nacion, dirán muy poco los que suscriben. En último lugar colocan las del fabricante para dar el que les corresponde á los de los operarios, quienes al mismo tiempo que proporcionan recursos al tambien agoviado Tesoro de esta Isla, cuadriplicando con su trabajo personal el valor de la rama que elaboran, son no ménos numerados defensores de la Integridad de la Nacion, y no podrian continuar siéndolo á pesar de sus patrióticos deseos, si, por consecuencia del monopolio absoluto viniera, como es de temer suceda, á faltarles el trabajo, y con él los medios de sostener á sus familias.

Por las razones que brevemente se han expuesto, y por las muchas que se expusieron en setenta y uno, que deben obrar en el expediente relativo á un asunto tan importante, los que suscriben:

Suplican respetuosamente á V. E. que se digne suspender los efectos del decreto del veinte y seis de junio, hasta que vigorizada, como hoy lo está, la accion Administrativa, se pueda formar exacto juicio de lo que produce el sistema mixto establecido en 20 de Abril de mil ochocientos sesenta y seis, fielmente ejecutado. Si entónces se probara que el Tesoro sufria perjuicios, no podrian pedir los fabricantes la vuelta del monopolio absoluto, que la ciencia condena y la opinion rechaza, pero sí estarían muy dispuestos á sufrir los recargos que el gobierno creyera indispensables, para cubrir los cien millones de pesetas que se presentan como el máximum obtenido de los productos de la Renta.

Habana, julio 27 de 1874.

Excmo. Sr.

(Siguen las firmas.)

Cocheros de alquiler.

Llamamos la atencion acerca de una disposicion, que en la parte oficial publicamos, dictada por el Excmo. Sr. Alcalde Corregidor á propuesta del Sr. Jefe Superior de Policía, y en la que se determina que el puesto de los cocheros de alquiler en sus vehículos es el pescante, el cual no podrán abandonar al estar esperando á algun pasajero ni al transitar por la vía pública.

A muchas reclamaciones estaba dando márgen el abuso que cometian los cocheros de instalarse cuando lo tenian por conveniente dentro del carruaje, en compañía del pasajero, á quien con esto ocasionaban las consiguientes molestias; y es de desear que la disposicion tan oportunamente propuesta por el Sr. Jefe de Policía y aceptada por el Excmo. Sr. Alcalde Corregidor, se cumpla rigurosamente.

Rectificacion.

Se nos pide la insercion de la siguiente, acerca de un comunicado que publicamos en nuestro número del domingo último:

"En el número de este periódico correspondiente al domingo 26 del actual se ha publicado una carta suscrita por D. Pedro Tomé, en la cual y entre otras cosas se imputan graves cargos á la Administracion Militar.

"Si á los individuos de este Cuerpo les estuviera permitido acudir á la prensa para ventilar cuestiones oficiales, probarian al Sr. Tomé que si en la cuestion de forma ha faltado á todos las conveniencias sociales y oficiales, en la de fondo no ha hecho otra cosa que atestiguar su ignorancia respecto á deberes militares, ensartando una porcion de desatinos de que seguramente estará arrepentido.

"El Sr. Tomé es demasiado conocido en la Habana y popular como hombre íntegro, probo, laborioso y hasta bombero para no necesitar lucir á costa de la reputacion de un Cuerpo que criticado por él se encuentra.... en el mayor conflicto."

NOTICIAS VARIAS.

Leemos en *El Alba* de Santa Clara:

"Segun noticias que se nos comunican, antes de ayer (22) fué batida una partida de alguna consideracion en la loma del "Ternero", cerca de los montes del cafetal Gonzalez, por la guerrilla que manda el capitan D. Lúcas Calero, causándole cuatro muertos y un prisionero que ha sido fusilado.

En lo más recio del fuego vino en auxilio de la guerrilla de Calero alguna Guardia Civil, al mando del alférez D. José del Portillo, que atacando á los enemigos por retaguardia les hizo declararse en precipitada y vergonzosa fuga.

Esta partida habia robado un dia ántes del encuentro con las fuerzas leales el ingenio Caunao, de la propiedad de D. Pedro Grau, llevándose esl, acémilas y otros efectos, parte de los cuales han dejado en poder de nuestras tropas, así como siete armas de fuego de sistema moderno y varias municiones.

El escarmiento ha sido duro, y se cree que á estas horas hayan caido algunos más de la mencionada partida, porque la persecucion que se le hace es sin tregua ni descanso."

Dice el *Diario de Cienfuegos*:

El dia 21, la contraguerrilla de esta jurisdiccion encontró á la partida que se guarece en las Lomas, en los montes del Cafetal, trabándose una séria escaramuza, cuyo resultado final fué la dispersion de los bandidos dejando nueve muertos en el campo. Nuestras fuerzas tuvieron al corneta herido en ambas piernas. Se cree que han logrado salvar muchos heridos protegidos por la manigua. Un testigo presencial del hecho nos asegura que el fuego duró largo tiempo, y que es de presumir hayan quedado más de la mitad de los merodeadores fuera de combate. Felicitamos al Sr. Rodriguez Cobre, jefe de la contraguerrilla y á las fuerzas de su mando, por el escarmiento que les han dado á los enemigos del trabajo, de la propiedad y de la familia."

Tomamos del mismo colega:

"Todos cuantos frecuentan el campo están unánimes en asegurar que los maizales se hallan este año como nunca. La plaga de insectos sólo pudo destruir las plantas acabadas de nacer, y en este caso se han verificado las resiembras con los mejores resultados."

Anteayer tomó posesion del mando político y militar de Cienfuegos el señor coronel de caballería D. Aureliano Guerrero.

Ha fallecido el apreciable Pbro. D. Agapito Lecea Capellan que era del Hospital establecido en el Cuartel de Madera en esta ciudad, y que en la actual campaña ha prestado sus servicios en Cuerpos castrenses. Descance en paz.

Como han tenido efecto recientemente en Guanabacoa algunas fechorías de gente *non sancta*, el Teniente gobernador Sr. Bustillos ha dictado convenientes medidas, entre ellas la de armar patrullas que recorran la poblacion. El resultado corresponde, pues han caido en la red algunos pájaros y otros se ahuyentan por no caer. La revista de cédulas y el registro que se hace en los paraderos dan tambien buen resultado. Siga la buena obra.

Ya se ha dado principio á los trabajos de la nueva Trocha, que arranca desde el fuerte Mayarí, pasa por Piedra Blanca y Sao Arriba hasta el poblado de Fray Benito. En el primer punto se construirá un fuerte ó sea una torre, otro en la Loma y otro en la entrada de Sao Arriba.

Vemos en la *Aurora* de Matanzas:

Serian las nueve y media de la noche del sábado 25 cuando fué asaltada por diez individuos armados la morada del Sr. Don Francisco Piqué que pasa la temporada de verano en Bellamar. Con el pretexto de proponer la compra de unos caballos entraron hasta el portal de la casa dos de los asaltantes y los demás se diseminaron por la quinta amenazando puñal en mano á todos sus habitantes si daban la menor alarma; una señorita pudo huir y avisó en las quintas inmediatas; el Sr. Ramos, revólver en mano, se presentó en el acto, pero viendo que estaban el Sr. Piqué, sus señoras hermanas y su hija de edad de seis años amenazadas por los bandidos, tuvo que reprimir sus valerosos ímpetus por temor de que una imprudencia de su parte produjera una desgracia.

Despues llegaron algunos jóvenes de las quintas inmediatas que vieron retirarse á los asaltantes, sin poderles atacar por estar desarmados. Los bandidos huyeron despues de robar algunas alhajas de oro y plata y el poco dinero que, naturalmente, podia tener allí el Sr. Piqué.

Avisada la guardia del Castillo de Peñas Altas acudió á prestar auxilio, pero ya se habian retirado los ladrones.

De algunos amigos sorprendidos en el Caserío de Bella Mar, hemos oido hablar estos últimos dias, pero como no pasaban de ser cobardes raterías, ni digno de mencionarlo al público lo juzgamos por no alarmarlo.

Devolvemos al nuevo Redactor de la *Aurora del Yumurí* el afectuoso saludo que en el número de ayer de este colega envia á la prensa de la isla.

D. JUAN GUTIERREZ DE LA CONCHA.

El Gobierno de ayer publica la biografía del padre del general Concha, por la cual se verá que los hijos han tenido grandes lecciones de patriotismo en que inspirarse:

"Nació en Erles, en el valle de Cayon, provincia de Santander, de una noble familia, siendo sus padres D. Jacinto y Dª María Mazos de Güences: su inclinacion desde bien jóven la tuvo por la vida de mar, y al efecto solicitó y se le concedió carta órden de guardia marina, y sentó plaza en el departamento de Cádiz el 15 de setiembre de 1775.

Ascendió á alférez de fragata el 28 de febrero de 1777; á alférez de navío el 4 de agosto de 1781; á teniente de fragata el 15 de noviembre de 1784; á teniente de navío el 20 de setiembre de 1789; á capitan de fragata el 25 de enero de 1794; á capitan de navío el 24 de febrero de 1807, y á brigadier el 2 de diciembre de igual año.

Navegó mucho en el Océano y Mediterráneo é hizo dos viajes redondos á la América septentrional, estando en Puerto Rico, Habana, Veracruz y Cartagena de Indias.

Se halló en las expediciones contra Argel á las órdenes del célebre general Barceló, en los años 1783 y 1784, estando en los nueve ataques que se dieron á la plaza con las fuerzas sutiles y en el bombardeo de la misma, y siendo recomendado por sus jefes como oficial bizarro y entendido.

Mandando un falucho tomó al abordaje una galeota de moros, y la extrajo debajo de los fuegos del castillo de Tetuan.

D. Juan Gutierrez de la Concha habia cursado estudios mayores con sumo aprovechamiento y era tenido justamente por uno de nuestros científicos oficiales; como tal fué destinado á la expedicion de dar la vuelta al mundo que debian practicar las corbetas *Descubierta y Atrevida*, á las órdenes de D. Alejandro Malespina; Concha iba en la segunda, y tenia por compañeros entre otros, á D. José de Bustamante y Guerra, que subió en la armada á la dignidad de teniente general y director general de ella, despues de haber desempeñado con sumo acierto el gobierno militar y político de Montevideo y la capitanía general de Guatemala, y D. Dionisio Alcalá Galiano, uno de los mejores marinos de su época, honor de España y de las ciencias, y que murió gloriosamente siendo brigadier en el célebre combate de Trafalgar.

La referida expedicion salió de Cádiz en 1789, y despues de avistar la isla de Trinidad, fondeó en Montevideo. Levantaron el plano del rio de la Plata, y siguieron reconociendo la costa oriental patagónica y las Malvinas. Montaron el cabo de Hornos, y fueron situando los principales puertos de la costa de Chile é islas de Juan Fernandez, continuando desde Valparaiso por el Callao, Guayaquil, el Choco y Panamá hasta Acapulco. De aquí salieron en 1791 á reconocer el estrecho indicado por Ferrer Maldonado, y aunque examinaron la costa hasta los 59° 59' de latitud, y vieron el monte de San Elías que situaron en 60° 17', no hallaron indicios de semejante paso. Regresaron á Acapulco, de donde se dirigieron á reconocer las islas Marianas, que habian sido frecuentadas en aquellos años por los marinos españoles Zapian, Marquina, Ayensa, Navarro, Ibargoitia y Sanchez. Rectificaron la situacion de la isla de San Bartolomé, descubierta en 1525 por Alonso de Salazar. Las corbetas tomaron luego rumbo para Filipinas, pasando una á Macao; navegaron por la Nueva Holanda, reconociendo la isla de Mindoro, Panay, Negros y Mindanao; fondearon en la de Babao, y regresaron á Lima, desde donde, practicando nuevos reconocimientos y rectificando otros, se dirigieron á Buenos Aires y de este punto á Cádiz.

D. Juan Gutierrez de la Concha se quedó en Buenos Aires por estar destinado con otros distinguidos oficiales á la comision de demarcacion de límites del Brasil con las posesiones españolas de la América meridional.

Concluida esta comision con el beneplácito de los dos gobiernos, Concha, en 4 de junio de 1802, regresó á España de trasporte en el bergantin *Palomo*, y seguidamente pasó á su departamento y obtuvo real licencia.

Durante ella, no quiso el gobierno dejar ociosos sus servicios, y le encargó correr con la impresion y pruebas del *Curso de matemáticas* de D. Gabriel de Ciscar, que hasta hace pocos años ha servido de texto para la enseñanza de los guardias marinas.

El 31 de agosto de 1803 fué nombrado para transigir en el Rio de la Plata varios negocios relativos á la compañía marítima, y al efecto salió de Cádiz para Montevideo en la fragata *Astrea*, en diciembre del mismo año.

En 1805 concluyó su comision y se le nombró comandante del apostadero de Barragan, y por real órden de 31 de agosto de 1806 fué electo gobernador intendente de la provincia de Córdoba del Tucuzman.

Antes que á Concha se le expidiese este nombramiento, en el mismo año de 1806, una escuadra inglesa, al mando del almirante Popahan y del general Beresford, penetra atrevidamente por el Rio de la Plata y se dirige directamente sobre Buenos Aires, de que se apodera por capitulacion el 27 de junio, á los cuatro dias de haber desembarcado las tropas, porque el virey marqués de Sobremonte abandonó la capital débilmente.

El capitan de navío D. Santiago de Liniers, comandante del apostadero de Buenos Aires, no tomó parte en aquella capitulacion; se trasladó á Motevideo y desde allí á la colonia del Sacramento, donde halló reunida una escuadrilla al mando del capitan de fragata D. Juan Gutierrez de la Concha, y ambos conciben y combinan la audaz empresa de arrancar á los ingleses la ciudad de Buenos Aires. Parte la atrevida expedicion de la colonia del Sacramento el 3 de agosto, llega el 4 á Buenos Aires, y en dos divisiones, á cuya cabeza se colocan Liniers y Concha, á pesar de un recio temporal que contraria y retarda sus operaciones, atacan el dia 9, en que mejora el tiempo, la ciudad, rechazan á los ingleses, logran encerrarles en la plaza de la Catedral, fortificada, que se disponian á asaltar, cuando el dia 12 se entregaron los ingleses á discrecion, dejándoles la generosidad de los vencedores los honores de la guerra, y quedando en poder de los españoles 1,200 hombres, 26 cañones, la bandera del regimiento número 71 y un rico botin de mercaderías inglesas regulado en 60 millones de reales.

Reconquistado Buenos-Ayres, Liniers y Concha dimiten los mandos que se habian ellos mismos tomado en momentos supremos y para bien del servicio y de la patria.

El virey dejó de comandante general de las armas á Liniers, previendo un nuevo ataque de los ingleses; y el gobierno del rey ascendió á brigadier á Liniers y á capitan de navío á Concha.

Tenia Inglaterra que vengar el honor de sus armas, y á fines de octubre del mismo año, el almirante Murray se presenta en el Rio de la Plata con una numerosa escuadra y 15,000 hombres de desembarco al mando del general Whiteloke. Sitian á Montevideo, donde se hallaba el virey Sobremente, lo asaltan y logran apoderarse de esa plaza el 3 de Febrero de 1807.

Preparóse á marchar solo el ejército inglés sobre Buenos-Aires, y llegan á su vista el 23 de junio.

Liniers y Concha, cuya amistad se habia estrechado en el campo de batalla, y que debia durar hasta la muerte que juntos debian recibir, se dividieron el mando del ejército para defender á Buenos-Aires, como un año ántes se lo habian dividido para recobrarlo de los ingleses; Liniers mandaba el cuerpo fuerte del ejército, y el capitan de navío Concha, y nombrado gobernador de Córdoba, la reserva con dos divisiones, en que se hallaban los marinos. Casi todos le conocian, todos le amaban por haberle visto elevarse poco á poco en la armada hasta su actual empleo, por su intrepidez y serenidad en los peligros. Difícilmente jamás se habia dado un ataque más extraordinario ni más desastroso. Bajo los muros de Buenos-Aires pereció mucha parte de aquel ejército inglés de 15.000 hombres.

En la posicion del Retiro que mandaba Concha, á la cabeza de 400 marinos, tuvo éste que contener por espacio de tres horas á mas de 3,000 ingleses, con su general en jefe á la cabeza; y despues de perder 200 hombres y recibir dos heridas, continuó aún peleando, hasta que cansado por el número fué hecho prisionero. La pérdida de su segundo jefe redobló el ardor del ejército español, y vencidos en todos los puntos el ejército inglés, tuvo que capitular y abandonar definitivamente las conquistas que habia hecho en aquella parte de la América, saliendo del Rio de la Plata.

El 7 de julio se firmó el tratado entre Liniers y el general Whiteloke, por el cual ambas partes se devolvian recíprocamente los prisioneros, debia entregarse á los dos meses la plaza de Montevideo á los españoles, y ser considerado como país neutral por las fuerzas inglesas durante la guerra la ciudad de Buenos-Aires y todos los puntos de su vireinato.

En Buenos-Aires se acuñó una medalla de plata de gran modelo, en honor de los vencedores, en que, con un dibujo alusivo, se leia: "A los defensores de su rey y de su patria, Liniers, Concha y Lasala. Buenos-Aires defendida, 15 de julio de 1807." El brigadier Liniers fué nombrado jefe de escuadra y virey de Buenos Aires, y Concha promovido al empleo de brigadier de la armada.

Concluida la campaña con los hechos gloriosos de armas que quedan mencionados, D. Juan Gutierrez de la Concha se trasladó á Córdova del Tucuman, para posesionarse del gobierno é intendencia de aquella provincia, que hacia tiempo le estaba conferida.

Seguidamente ocurrió en la metrópoli el levantamiento nacional contra los franceses en 1808, á que siguió más adelante el relevo del virey Liniers por el teniente general de marina D. Baltasar Hidalgo de Cisneros.

Liniers se retira entónces á Córdova al lado de su antiguo amigo el gobernador D. Juan Gutierrez de la Concha.

Allí descansaba en 1810 en el seno de la amistad, cuando los que intentaban emanciparse del gobierno de la España, difundiendo por el pueblo que los funcionarios españoles conspiraban para entregar la América á Bonaparte, desearon gobernarse por sí mismos, declarándose independientes de la regencia de España y sugeto solo á Fernando VII, no atreviéndose aún á proclamar la independencia.

El mismo virey Cisneros, demasiado débil, fué colocado á la cabeza de una junta popular el 24 de mayo, cuya junta al dia siguiente 25, anuncia su total abdicacion al mismo virey, abandonado de su ejército, juguete de las adulaciones de los revolucionarios.

Depuesto de su autoridad vuelve sus ojos á Liniers: á quien confire todor sus poderes, para que, valiéndose del prestigio de su nombre en el pueblo y en el ejército, haga el último esfuerzo para apagar el fuego revolucionario que amenazaba incendiar toda la América. Un jóven intrépido, llamado Lavin, se presta á servirle de mensajero, y llega á Córdoba á las once y media de la noche del 28 de mayo. La fatalidad y la inesperiencia le hacen dirigirse á causa del dean de aquella catedral, D. Gregorio Funes, con quien le unian relaciones de amistad. Aquel eclesiástico era el agente oculto de la revolucion en dicha ciudad, y acompaña, aparentando el mas ardiente celo por la causa del rey, el mensajero al palacio del obispo y á la casa del general Liniers, con objeto de penetrar sus planes y de inutilizarlos, revelándolos á los rebeldes de Buenos-Aires.

En aquella misma noche, y al amanecer del 29, reunió el gobernador é intendente D. Juan Gutierrez de la Concha en su casa al general Linies, al obispo, á los alcaldes primero y segundo, al asesor del gobierno D. Victoriano Rodriguez, al coronel de milicia D. Santiago Ayende, al primer oficial real D. Joaquin Moreno, á dos oidores, y por mera política al dean Funes, á pesar de que tenia algunas sospechas de su opinion.

Comenzaron por prestar juramento en manos del obispo de guardar el más escrupuloso secreto hasta que los sublevados comunicasen oficialmente la noticia, tomando entretanto las medidas necesarias para su seguridad. Desconfiaba Liniers de las tropas cordobesas, y propuso salir para el Perú con objeto de levantar un ejército respetable y caer con él sobre buenos-Aires ó rechazar en el campo las fuerzas que aquella ciudad enviase para insurreccionar las provincias anteriores. Todos se conformaron con esta medida, la única salvadora, ménos el sagaz Funes, que la combatió con todas sus fuerzas tratando de probar que la sola presencia del general Liniers bastaría á sofocar la revolucion, siendo inútil su salida para el Perú. Adoptóse, sin embargo, y entónces el traidor dean formó secretamente su plan: hizo poner en movimiento varias partidas que obstruyesen el paso é interceptasen las comunicaciones con el alto y bajo Perú.

La sublevacion promovida por el dean Funes, que se fugó despues de haber penetrado los planes de los leales jefes españoles, suspendió la salida de Liniers y de Concha, que se dedicaron á circular órdenes á los comandantes de los fuertes y á los oficiales de milicias del campo para que se reuniesen en Córdoba con toda la tropa disponible, cañones y armamento. La reunion de las tropas del país en Córdoba fué funesta. Ardia en aquella ciudad un terrible fuego revolucionario aunque artificiosamente encubierto, que podia pervertirla. Entonces Liniers y Concha determinaron sacar las tropas al campo. Siguiéronlos el obispo y los más adictos al gobierno español.

El gobernador Concha abrazó tiernamente á sus hijos, y se despidió de su esposa doña Petra Yrigoyen de la Quintana, que acababa de hacerle padre pocos dias ántes de una hermosa niña.

Terrible fué aquella separacion que los nuevos peligros que iba á correr podian hacer eterna.

Doña Petra, que, aunque nacida en Buenos-Aires, tenia un alma enteramente española, pronunció al separarse de su esposo, que le manifestaba que ni aun en presencia de la misma muerte renegaria de su patria, estas célebres palabras, dignas de una matrona de la antigua España:

"Pues mantén tu resolucion, sin que en ella te quebrante la memoria de tus hijos y de tu mujer."

Salieron de Córdoba al frente de las tropas Liniers y Concha; empero era tan malo el espíritu de estas, que todas se desbandaron á la primera jornada, quedando solo 28 oficiales, casi todos europeos.

En tan inesperado apuro, no quedó más arbitrio que la desordenada fuga por diversos caminos y veredas. El valiente general Liniers, y el intrépido gobernador Concha, deseando á todos sus dignos compañeros una fortaleza de ánimo capaz de superar los graves peligros de que se veian rodeados, señalaron por punto de reunion el Alto Perú, á donde ellos trataban de dirigirse, aplicando para ello todos los esfuerzos de su denodado espíritu y arrojada decision, valiéndose de tres guias que, por estraviadas sendas los llevasen á su destino.

Era el 12 de agosto de 1810, hácia las seis de la tarde, cuando una pequeña partida de hombres á caballo caminaba al gran trote por las arenosas orillas de Rio Seco.

No se componia aquella más que de diez personas. Los tres que marchaban delante con el oido y el ojo avizor, atentos al menor ruido, eran tres guias indios, fáciles de reconocer por el color de su piel y los vertidos que les cubrian.

Los otros siete viajeros caminaban á alguna distancia detrás de ellos. Veíanse dos que llevaban el uniforme de oficiales superiores de la marina española, y que parecian los jefes de la caravana, algunos militares y un hombre de venerable aspecto, que era el obispo.

Despues de algunos dias de penosas marchas, llegaron á un punto donde los guias indicaron debia hacerse alto. Apeáronse los españoles, desensillaron los caballos, atáronlos á los árboles y tendieron sus mantas sobre el suelo.

Vendidos los guias, los habian estravíado de manera que, sin adelantar casi nada, estaban fuera de los caminos principales y aún de las veredas. Los mismos guias habian desaparecido, cuando de repente se oyeron voces y se sintió una descarga de fusilería á corta distancia.

Era un destacamento de 100 hombres montados, mandado por D. Antonio Valcárcel, enviado por el general insurgente Ocampo, desde la ciudad de Córdoba, á donde habia llegado el ejército revolucionario de Buenos-Aires.

Arrojáronse sobre los españoles, saquéaronles cuanto llevaban y tratáronlos inicuamente.

Aquellos siete españoles eran D. Rodrigo Antonio de Orellana, obispo de Córdoba; D. Santiago de Liniers, jefe de escuadra; D. Juan Gutierrez de la Concha, brigadier de la armada y gobernador de Córdoba; su asesor D. Victoriano Rodriguez, el coronel de milicias D. Santiago Allende, el oficial real D. Joaquin Moreno, y el presbítero D. Pedro Jimenez Alcántara, capellan y secretario del señor obispo.

Todos fueron atados sin consideracion á su alta clase y colocados sobre sus caballos y conducidos por medio de espantosos páramos, de cárcel en cárcel, sin comunicacion los unos con los otros, desnudos casi, y espuestos á la intemperie y á los ardores de un sol abrasador, sin más alimento que un trozo de carne á medio asar, con direccion á Córdoba, de donde habian salido con halagüeñas esperanzas.

No debian de llegar á aquella ciudad. Despues de andar cerca de 200 leguas, el jefe de la escolta, á los catorce dias de su penoso viaje, mandó hacer alto en la Pampa del monte de los Papagayos, cerca de la posta conocida con el nombre de la Cabeza de Grigre, el dia 26 de agosto.

A los pocos momentos, y á las once de la mañana

el obispo D. Pe
habla asistido
su esposo, el te
voluntad de que
España, y se p
acio que dejaba
cacion é incesan

cion heróica y al
bia nacido y tra
hijos á Moneví
par Vigodet sos
ñol.
el gobernador
oles saludaron
la ilustre, que
lo aureola del

que los insurgen
era imposible la
cuando la guar
capitular rendida
defensor el gene
o la trasladó á

s hijos en una
á España. En
un pobre relig
frido todas las
tevideo.
los niños huérfa
anzar las prime
el sacerdote era
la y Brea, gene
an Francisco, y
, consejero de
y por último, ar
al de Santa Ro
ueron D. Juan,
representante
extranjeras, D.
grande de Esp
cito; D. José, m
de de España y
o.. Dios protegi

rovidencia guar
el consuelo ines
un pariente su
D. Miguel Anto
militar de la ciud
isla de Leon), D
feliz como habia
rey Fernando
su esposo siend
hijos.
el glorioso nom
protomártires d
rica, y sus cuida
amente presenti
ombre de su espo
el que al fin lle
un enlace cuya v
uir los dolores de

vascurrió desde
mpañeros derram
da del monte de

s-Aires es la re
paña ha reconoc

nandaba muda,
honrosa sepult
que se hizo aque

, fueron exhum
ñol, presidente d
y descendiente
ctimas, querien
so que se traslad
Rosario, donde
nebres. Sabedor
pañolas de la leg
n naval, dispus
o honor.
sequio de la Es
mente á entre
gobierno espa
guerra pasase
para recogerla
te al panteon
iudad de San F
sa piedad de los
han construido
cansan las cení
fueron el orgull
la.
e guerra *Gravi*
e fragata D. I
Cádiz el 20 de
expresados res
ncha y sus des
y el capitan go
onde de Bustil
que tenia del
que bajase al ar
avanzadilla.
nductor, los de
s del arsenal y
pañe heróicas y
res correspond
mando; y habi
tribuyeron los
s de marina y e
s á este fin, ac
con donde desc
general, el gene
adores civil y m
autoridades del
ándolas en el m
to, despues de
sos de costumbr

F. P. Pavía

CIONALES.

la *siguiente* ca
arta que, aún d
ya numerosas re

sose en marcha
á situarse en la
erio de Muro,
ina toda aque
á nuestra izqui
lado Abarzu
y estos sitios y
Pedro Avan
ro es formidal
da á la nunca
ostro. Figúrer
piedra y un c
eseta de un cr
Norte-Sur, par
ne nosotros est
erte, aspillerad
paso de Estel
Concha.
cipal atencion s
enieros y artill
a dar cuenta
scubrian y otr
podian ménos c
osicion nuestra
nde la subida
a se interrump
era cuyos dos e
nos cubiertos q
conducen á ot
la anterior y
ues otra y otra
lon hasta llegá
otras trinchera
ndinal para pro
son tomadas.
mente constru
y espalda, la d
ros importante
direccion q
órden y de la
2 batallones n
púzcoa, dos d
concentrados to
prenderá que
o por dónde s

providencia guar
el consuelo ines
un pariente su
D. Miguel Anto
militar de la ciud
isla de Leon), D
feliz como habia
rey Fernando
su esposo siend
hijos.
el glorioso nom
protomártires d
rica, y sus cuida
amente presenti
ombre de su espo
el que al fin lle
un enlace cuya v
uir los dolores de

vascurrió desde
mpañeros derram
da del monte de

s-Aires es la re
paña ha reconoc

nandaba muda,
honrosa sepult
que se hizo aque

, fueron exhum
ñol, presidente d
y descendiente
ctimas, querien
so que se traslad
Rosario, donde
nebres. Sabedor
pañolas de la leg
n naval, dispus
o honor.
sequio de la Es
mente á entre
gobierno espa
guerra pasase
para recogerla
te al panteon
iudad de San F
sa piedad de los
han construido
cansan las cení
fueron el orgull
la.
e guerra *Gravi*
e fragata D. I
Cádiz el 20 de
expresados res
ncha y sus des
y el capitan go
onde de Bustil
que tenia del
que bajase al ar
avanzadilla.
nductor, los de
s del arsenal y
pañe heróicas y
res correspond
mando; y habi
tribuyeron los
s de marina y e
s á este fin, ac
con donde desc
general, el gene
adores civil y m
autoridades del
ándolas en el m
to, despues de
sos de costumbr

F. P. Pavía

les iba á atacar, sin desatender por eso otras posiciones que nos envolvian por el Norte, Este y Oeste, y en las cuales tenian distribuidas fuerzas de consideracion.

Nuestra línea era muy extensa, y podría tener, si yo no calculo mal, unos 12 kilómetros de extension, siendo Villatuerta y Murillo un extremo y el otro Abarzuza, pasando por el portillo de Alloz, la ermita de Murillo, Zuruquain y Zabal, y teniendo en flanco derecho Arizala, Azcona, Arizaleta é Irañuela, pueblos ocupados por fuerzas carlistas de infantería y caballería.

Ya Martinez Campos con sus tropas sostenia dentro del pueblo que tomó la vispera un fuego muy nutrido contra los carlistas de las trincheras próximas, que durante todo el dia quisieron apoderarse, sin conseguirlo, de Zuruquain.

Todas las piezas de artillería Krupp se colocaron en el punto en que indiqué se situó el cuartel general, y á las tres en punto, cuando la infantería habia tomado posiciones para el ataque, rompió el fuego contra las trincheras, pero no era fuego cadencioso y acompasado que estamos acostumbrados á oir, sino un cañoneo de que jamás hubo memoria, lanzando proyectiles sin cesar y abriendo brecha en las trincheras inferiores, desalojando las inmediatas y convirtiendo en un arnero las fuertes paredes del caserío de Muro.

Los soldados, á pesar del piso y de la arcilla y greda que á sus alpargatas se pegaban, subian sin disparar un tiro por la empinada vertiente, y destrozaban al enemigo, que no podia resistir el ataque y pagaba cara su vida. La lucha era horrible á las cuatro y media, y por tres veces reforzados los carlistas, vieron sus trincheras ocupadas y nuestra infantería avanzar con denuedo y serenidad hasta la meseta de Muro, en que distinguí media docena de bravos españoles que animaban á sus compañeros. Ya creíamos que era nuestra la posicion, y la artillería avivaba sus fuegos, avanzaban con sus piezas y las balas silbaban en el sitio que estábamos de un modo horrible, matando una mula de atalaje que se hallaba 200 metros atrás, hiriendo mortalmente á un bagajero y levemente á un sargento de ingenieros, que descansaban los dos en el grupo que formaba el cuartel general.

El momento era supremo, y nadie media la distancia ni se ocupaba del peligro comun. Con la vista fija en el cerro de enfrente, y envueltos en humo denso, era imposible seguir el movimiento de las tropas.

Se tocó alto el fuego á la artillería, y disipada la niebla, vimos aparecer por la cresta de Muro masas compactas de carlistas que avanzaban sobre los bravos soldados, obligándoles á retroceder hasta la cañada. Volvió la artillería á jugar y á destrozar trincheras y á causar bajas al enemigo; pero sin contener su ataque, que era brusco, sostenido y ordenado.

Nuestros oficiales, nuestros jefes y los brigadieres y generales estaban allí, alentando á todos. Los ayudantes iban y venian para trasmitir órdenes; el estado mayor corria á través del fuego y dejaba á alguno de sus individuos muerto ó herido en el campo. Al ayudante del brigadier Blanco le matan el caballo, coge una carabina y manda una guerrilla. El mismo brigadier lleva al punto más avanzado una docena de los suyos, y todos se multiplican y se disputan el honor de verter su sangre por su madre patria. ¡Sublime abnegacion que no comprenden muchos y que ha sido causa de tanta desgracia!

Hago una digresion, porque debo, en lo más interesante de mi discurso, consignar que el corresponsal de *El Times*, Sr. March, se encontraba en el fuego de las guerrillas y en punto de mucho peligro, lo mismo que mi amigo Echanove, que cumplia la mision con que le honra la marquesa de Miraflores, exponiendo su vida. Todos los españoles al ver á los carlistas, hubieran hecho, sin ser militares, lo que hacian este leal patricio y aquel noble extranjero.

Eran las seis y media de la tarde, y el general Concha, que habia fairado impasible cuantas peripecias ofreció el combate, mandó avanzar un batallon y ordenó al oficial de estado mayor Sr. Rivera lo condujese como refuerzo inmediato á las posiciones. Yo vi marchar á Rivero entre aquellos hombres, y sin querer busqué en torno mio tanto amigo como tengo en el cuerpo de estado mayor.

Ninguno estaba, todos habian cambiado su punto de observacion por el de las avanzadas, y ellos y los ayudantes, con la espada desnuda, reemplazaban á los oficiales de los batallones, yacentes ya en el campo. Tuve *miedo por ellos y ya no ola, ni silbar las balas, ni veia á nuestra caballería dispuesta á* cargar por el vallado al los carlistas osaban algun desman contra la artillería.

El general Concha monta á caballo, baja la ladera, sube la opuesta colina, llega á las guerrillas seguido del hijo del ministro de la Guerra, de sus ayudantes y otros jefes del cuartel general, y una vez allí, reanima á los soldados, los arenga y grita: ¡Viva España! Pero desgraciadamente, en aquel diluvio de balas cae mortálmente herido á los piés de mi noble amigo y compañero de casa el médico D. Justo Martinez.

Los tiradores carlistas, que le habian hecho fuego seguros de su arma, corrieron hácia él y gritaron á los que le rodeaban: "En tregadle, entregadle." Aquí empieza una sublime epopeya. Martinez comprendió que el general iba á morir; el proyectil habia entrado por debajo del homoplato izquierdo y salido por el lado derecho del pecho. Era necesario salvar al general y ocultar á todos su grave estado. Dijo que la herida era leve y que sobrevendria un sincope; pero que urgia retirarlo de allí sin que los soldados nuestros le reconocieran. Entónces el mil veces bizarro ayudante del brigadier Manrique, D. Federico Gonzalez Montero, oficial de caballería, montó á caballo, y cogiendo al general lo colocó sobre la perilla de la silla, escapando con él saltando zanjas y pisando centenares de víctimas que en aquel sitio habia.

Zavala, Lozano, el médico Martinez y otros ayudantes protegian con sus cuerpos tan precioso convoy, y Dios quiso que las descargas que les hacian no les causaran daño alguno. Al colocarlo en el caballo de Montero, el general entregó su alma á Dios, apagándose para siempre esa vida de estudio y de glorias el dia 27 de junio á las siete y media de la tarde. Por fin llegaron á Abarzuza, en cuyo pueblo, por fortuna, nadie se apercibió del suceso, y pudo procederse á lo que más urgia.

Al morir el general Concha, dijo: "Me han muerto; pero en las guerrillas."

—Dedica un periódico ministerial, *La Prensa*, un artículo á proponerse á sí mismo y resolver á su manera la cuestion de si no habrá quien pueda reemplazar al marqués del Duero; y se consuela considerando que cuando se inutilizaron en Francia Moreau y Dumouriez, apareció Napoleon, y cuando el héroe de Mendigorría, D. Luis Fernandez de Córdova, tuvo que dejar en 1836 el mando del ejército de Isabel II, se encargó de él Espartero, que entónces no era más que mariscal de campo, y pronto habia de vencer en Luchana, y de allí recorrer una brillante serie de victorias. Al periódico que así se expresa le advierte *El Imparcial* que en vez de hablar de Moreau, de Dumouriez, de Napoleon, de Bernardotte, de Massena, de Murat, de Ney y de otros generales franceses, habria sido más oportuno hacer el recuerdo de Hoche y de la Vendée.

Esos dos últimos nombres suponemos que se citan como representacion histórica de un sistema de guerra más riguroso que el empleado hasta ahora contra los carlistas. *El Imparcial* tomó la iniciativa para proponerlo hace ya algun tiempo. Ahora lo reclaman otros periódicos, con mayores proporciones de dureza y con procedimientos más extremados é implacables de los que *El Imparcial* habia indicado.

No se trata ya de la conservacion ó supresion de los fueros y privilegios de las provincias Vascongadas, ni de restablecer las condiciones de igualdad para la lucha respecto de espionaje, y de otros puntos, ni de buscar una compensacion á la diferencia que existe entre los beligerantes por hacer la guerra nuestros soldados á los carlistas armados y organizados en batallones, y hacérsela á nuestro ejército no sólo el carlista, sino además toda poblacion de algunas comarcas, sin distincion de sexos ni edades. Lo que proponen ya algunos de nuestros colegas es que para acabar la guerra se lleven las operaciones á sangre y fuego, se quemen los montes, se derriben los campos, se abrasen las casas y las ciudades. A *La Bandera Española*, que hacia estas propuestas, no le ha faltado contradictor hasta dentro de su propia redaccion, pues siendo vascongado uno de sus escritores habituales, se ha sentido herido en sus sentimientos de amor á su país natal. Además, como observa atinadamente nuestro colega *La Política*, si el sistema de exterminio fuese bueno para las tres provincias Vascongadas y Navarra, lo seria igualmente para gran parte de Cataluña y de Valencia. Habria que dar al mundo el espectáculo de que los españoles tratasen á España como no se trata ya por ningun pueblo civilizado á su más encarnizado enemigo.

No eran ciertamente esas las ideas del malogrado general Concha, cuya última alocucion, recomendando á sus soldados que al entrar en Estella recordasen que esa ciudad es española, formaba tan noble y tan digno contraste con la que Dorregaray acaba de publicar, amenazando con la guerra sin cuartel. El marqués del Duero se expresaba en un lenguaje tan severo como razonado, siempre que se le ofrecia la ocasion de hacer oir su autorizada voz por los representantes oficiales de los pueblos carlistas; pero nunca habria aprobado que se aplasase á medidas como las que se indican. Uno de los últimos actos de su gloriosa carrera fué mandar que se procurase extinguir el incendio de unas casas de Abarzuza, advirtiendo que seria inexorable en el castigo si alguna vez llegase á suceder que la destruccion de la propiedad fuese obra de la ira del soldado.

Al mismo tiempo los notabilísimos discursos que el ilustre capitan, que ha encontrado en la tarde del 27 prematura, pero gloriosísima muerte, dirigió á los Ayuntamientos y clero de Lerin, de Lodosa y otros puntos, demuestran que su clara inteligencia y su profundo conocimiento de las necesidades actuales del país para la prosecucion de la guerra, le daban la conviccion de que es preciso contrariar los efectos que en el terreno de las ideas y de los sentimientos populares han producido las ideas revolucionarias.

Mucho se ha hecho ya sin duda alguna para deshacer las funestas consecuencias de la política insensata que tanto apoyo prestó al crecimiento del carlismo. La reorganizacion del ejército se ha realizado con el vigor y en las proporciones necesarias para contener el progreso que la insurreccion de los absolutistas del antiguo régimen obtenia, por virtud de la conducta de los radicales revolucionarios. Pero conviene mucho que no se renueve el peligro de situaciones semejantes.

Esa es la grande necesidad, la verdadera necesidad de los momentos actuales. Exterminando, talando, quemando montes y campos y pueblos, el carlismo no sucumbiría si volvieran á tener probabilidades de triunfo el cantonalismo, el federalismo, el radicalismo, que desorganizaron el ejército y lastimaron de todas maneras los sentimientos nacionales. Sin quemar, sin talar, sin exterminar, fué otras veces reducido al silencio y á la nulidad el carlismo por medio de políticas que tenian grandes afirmaciones que hacer, y fuertes raíces en el alma del pueblo español.

Para reemplazar en lo posible al marqués del Duero lo que todos podemos hacer es inspirarnos en su espíritu, seguir sus lecciones, imitar su ejemplo, observar la línea de combate que marcan sus discursos y órdenes del dia desde que se hizo cargo del mando superior del ejército del Norte.

—Da como cosa extraña el órgano de los radicales la noticia de que *La Epoca* trate con benevolencia los planes del Sr. Camacho. Efectivamente, sabíamos de antemano que muchas de las cosas que *La Epoca* viene haciendo en política deben parecer extraordinarias al partido para quien Tácito escribió su famosa sentencia. Lo natural era que el radicalismo, autor y cómplice de las emisiones por valor de mas de 6,000 millones hechas en lo que va de año, que el radicalismo que destruyó los impuestos y abusó de la mina del crédito, comprendiera la dolorosa necesidad en que el Sr. Camacho se ve de apelar á onerosos gravámenes. Pero el radicalismo no aprueba más que lo que aprovecha á su partido, no apoya más que lo que le proporciona el poder, y no entiende que el patriotismo imponga á veces duras extremidades.

Ya hemos dicho que nosotros, exentos de toda responsabilidad en los desaciertos financieros cometidos desde 1868, estaríamos en nuestro perfecto derecho censurándolo todo, midiéndolo todo por un rasero, pidiendo cuentas de todo; pero hombres de gobierno, hombres de órden ántes que alfonsistas, hemos considerado siempre las cuestiones de hacienda como cuestiones que están por encima de las luchas de los partidos, y ni hemos negado á ministerio alguno nuestros leales consejos, ni hemos creido que podíamos negar nuestro concurso siempre que se tratara de hacer algo formal. De aquí la benevolencia con que examinamos los planes del Sr. Camacho, de aquí que no hagamos coro con los censores que son verdaderos responsables de la situacion que el ministro de Hacienda se ve obligado á conjurar con abrumadoras cargas que ciertamente no impone por su gusto, sino porque lo conceptúa indispensable; de aquí, pues, que haciendo justicia al patriotismo con que el Sr. Camacho afronta un estado de cosas gravísimo, creamos á nuestra vez que tambien nosotros tenemos deberes de patriotismo que cumplir, y esos deberes consisten en no suscitar *mayores dificultades á quien lucha con tantas, en hacer un exámen formal y serio,* no apasionado y superficial, de lo que si no es un plan completo, es la base para la restauracion del sistema tributario destruido por la revolucion.

—Dícese que el monumento que por cuenta del Estado ha de construirse para depositar los restos mortales del general don Manuel de la Concha, se levantará en la iglesia de las Salesas, donde se hallan tambien los del general O'Donnell.

No creemos, sin embargo, que sea cosa resuelta.

—La herida del teniente coronel Astorga, ayudante secretario que era del general Concha, es en la cara y no ofrece gravedad. El brigadier de ingenieros Sr. Molina, que tambien fué herido el dia 27, se encuentra muy aliviado.

Parece que el Sr. Astorga va á ser ascendido á coronel. Merecido lo tiene.

—Segun dice un colega, una vez terminada la ceremonia fúnebre de hoy, regresará á la Granja el presidente del poder ejecutivo, por más que haya cierto interes en retenerle en Madrid de parte de los que no son benévolos con el actual Gabinete, y que, con este motivo, se haya dicho que permanecerá aquí hasta el sábado.

Nosotros creemos que las circunstancias no son para que esté separado del ministerio el presidente del poder ejecutivo.

—Los periódicos ministeriales aseguran que en toda España se ha planteado el impuesto sobre consumos sin que ocurra novedad alguna, lo que prueba lo preparada que se encontraba la opinion en favor del restablecimiento de dicho impuesto, "que se plantea hoy, segun dice *El Gobierno*, revestido de nueva forma, y el tacto y la prudencia del señor ministro, que con sus acertadas disposiciones ha preparado todas las medidas conducentes al objeto."

Ahora bien, si el país acepta resignado lo que le es gravoso, tan solo por haberse persuadido de que la revolucion le alucinó y engañó con promesas que no ha sabido cumplir, ¿no aceptaría con verdadero júbilo lo que le fuera beneficioso y permitiera esperar la conclusion ó al ménos la localizacion de la guerra? ¿O es que se nos quiere hacer creer que la nacion acepta el aumento de cargas, y al mismo tiempo la perpetuidad del espíritu revolucionario que se les ha traido desorganizándolo todo?

GACETILLA.

Asalto.—Hemos oido que en la villa de las lomas se prepara un gran asalto para obsequiar á la digna y apreciada señora doña Josefa de Illas, celosa Camarera de los brillantes cultos, que el Batallon de Voluntarios de Guanabacoa ha consagrado á su excelsa patrona la Madre del Cármen. Segun parece, la banda del Cuerpo tomará parte en esa fiesta promovida por varios señores oficiales.

Animada y lucida será la reunion á juzgar por las simpatías de la digna obsequiada. Los concurrentes gozarán unas cuantas horas de solaz y la señora de Illas recibirá una nueva prueba de la estimacion que ha sabido captarse.

Un hotel.—Parece que en una casa sita en un punto poco distante de la ciudad, se trata de establecer un hotel en las mejores condiciones con la particularidad de que los huéspedes no tendrán que pagar un centavo. Es una ganga y más en una época en que todo cuesta un ojo y la mitad de otro. De seguro que á la novedad acudirán pasajeros de toda la isla y sus cayos. Quien trata de instalar ese hotel lo hace, segun noticias, por un rasgo de caridad con los que toman su casa por asalto, convirtiéndola en posada. Atravesamos unos tiempos felices en que media humanidad vive á costa de la otra media. Diremos lo que en el caso ocurra y habrá para divertirse y para llorar.

Repeticion.— En los cielos de Tacon irradiará nuevamente el juéves "La estrella de oro." Siga anunciando tiempo favorable para la Empresa, y con su luz alumbre en las cajas del despacho buenos paquetes de billetes que nunca están de sobra, pues siempre vienen bien.

Baile en la villa.—Los que gustais de danza y anhelais divertiros concurrir el próximo sábado dia 1º á los elegantes salones del "Recreo Español" de Guanabacoa y gozareis de un baile espléndido, como todos los que se ofrecen en tan acreditado y floreciente sociedad. El bello sexo está muy animado para la fiesta y por consiguiente el sexo no bello. La orquesta, que será de primer órden, echará el resto. Vereis qué fiesta tan lucida.

Y si quereis *suculentaros*; en los bajos del Recreo tendreis un *restaurant* donde se os servirá bien y con modicidad, pues á su frente se hallará un chico que lo entiende y que más que lucrar desea complacer.

Al baile, pues, el sábado y saldreis contentísimos. Se os repite que la fiesta será brillante.

Defuncion. — Tras de una dilatada cuanto grave enfermedad sufrida con ejemplar resignacion, y contra los cuales han sido infructuosos los más prolijos cuidados y la más cumplida asistencia médica, ha sucumbido en la villa de Guanabacoa nuestra apreciada amiga la Srta. Dª Concepcion Pagés y Asnariz que, por las relevantes cualidades que la distinguian, supo captarse el aprecio de todas las personas que la conocian y trataban. Su amante familia lamenta tan dolorosa pérdida: el cielo suavice su pena con el bálsamo de la resignacion y del consuelo, pues el alma de nuestra amiga gozará de santa paz en la morada eterna.

La inhumacion de sus restos se efectuará en la tarde de hoy miércoles en el cementerio de Espada. Las numerosas amistades de la finada y de su estimable familia concurrirán á rendirle el último tributo.

La consagramos un recuerdo y nos halaga la idea de que Dios la habrá acogido en su gloria.

Beneficio.—Lola Barroso, la simpática é inteligente bailarina, anuncia su beneficio para la noche del sábado próximo.

Lo avanzado de la hora á que recibimos el aviso nos impide dar hoy pormenores.

Notable funcion.— Por medio de un programa, que tenemos á la vista, se anuncia que el próximo domingo 2 de Agosto se efectuará en la floreciente sociedad de Ntra. Sra. de las Mercedes, en Jesus del Monte, una variada funcion de cuyo producto se obsequiará los individuos del 2º Batallon de Voluntarios de esta plaza, que hoy se hallan en campaña.

El programa es el siguiente:

—Obertura por la banda del Batallon.
—Comedia en un acto "Marinos en tierra."
—Pieza patriótica "Un voluntario."
—Comedia de costumbres "La suegra futura."
—Baile en que tocará la acreditada orquesta de Juan de Dios.

La banda del Batallon, situada en los portales de la sociedad, tocará desde las 5 de la tarde el dia de la funcion.

No se suspenderá por mal tiempo.

La funcion se ofrece bajo los dignos auspicios del Excmo. Sr. D. Julian de Zulueta Coronel primer Jefe del Cuerpo y de los Excmos. Sres. Marqués de Almendares, don Rafael Rodriguez Torices, don Miguel de Cárdenas y Chavez, don José Olano, don José E. Moré, don Francisco Goyri y Adot y Sres. Teniente Coronel don Julian Alvarez y Comandante don José Echaniz.

Las localidades se espenden en la Sociedad referida y en la Calzada del Monte número 94.

Si las partes que componen el espectáculo no fuese suficientes á llevar numerosa concurrencia al local, bastaria á ello el loable objeto, que anima á los promovedores. Secundados sean sus deseos á fin de que alcancen un lucido obsequio los beneméritos voluntarios del espresado Cuerpo, que en campaña sostienen la honra de nuestra santa bandera.

Un baile.—Hemos recibido un billete de invitacion con que el popular Juan de Dios nos obsequia para el gran baile que á su beneficio tendrá efecto el 2 del entrante en el vecino pueblo del Calabazar. Se anuncian en el programa treinta piezas de baile entre danzas, polkas, cuadrillas, lanceros, rigodones, etc., estando cada una de ellas dedicada á un caballero ó á una señora de las familias que en el mencionado pueblo se hallan de temporada. Nos atrevemos á asegurar que Juan de Dios entrará en Agosto haciendo su *idem*, de lo cual nos alegraremos, pues bien lo merece. Los salones del Recreo de Santa Teresa se verán muy favorecidos el domingo, pues la fiesta ha de ser brillante y Juan de Dios goza de justas simpatías. Si aún no os habeis provisto de billete apresuraos á hacerlo: los hallareis en la casa del amigo Mestre (O'Reilly, 19).—Un paseo al Calabazar y haga buen negocio el beneficiado.

Cultos.—Los que á la excelsa madre del Cármen consagra anualmente en el templo de Jesus del Monte el entusiasta y fervoroso devoto Sr. D. José de Vega y Flores tendrá lugar el próximo domingo con la debida solemnidad, pues no se omite medio para su mayor lucimiento. Oficiará el apreciable Sr. Pbro. Dr. D. Bernardo Andrés y García y ocupará la cátedra el celebrado jóven orador Pbro. D. Ricardo Arteaga. La parte musical está á cargo de la excelente y acreditada orquesta de Gonzalez Montero.

El sábado se cantará gran Salve y á continuacion habrá fuegos artificiales en la loma de la iglesia.

Sea celebrada la excelsa madre con el esplendor de que es digna, y con la fé que inspira la más acendrada y pura devocion.

Beneficio. — Continúan en Tacon los preparativos para el del estudioso y aplaudido actor Sr. Astol. Puede asegurarse que combinará un excelente programa. Celebraremos que el futuro beneficiado obtenga un mango resultado monetario. Disponeos, amigos, á concurrir. Ya se os avisará el dia en que tenga efecto.

¡Oh! ¡qué cuadras!--Despeñaderos son las cuadras de la calles de San Nicolás entre Concordia y San Miguel. No hay prógimo ni vehículo que por ellas pase que no corra el riesgo de perder la figura si pierde el equilibrio al pisar uno de los innurables guijarros redondos ó puntiagudos de que están sembradas. Hay que saltar por ellas como las cabras, ó atravesarlas con alas para escapar medio regular, como suele decirse. Si los amables señores encargados del ramo de vias públicas al leer este párrafo ordenaran la composicion de esas cuadras, merecerán gratitud de los vecinos y gracias de nuestra parte. Crean Vds. que si algo necesita un pronto y completo arreglo es el tramo indicado, pues causaría dolor á un bronce. Arréglese, y se hará un favor como pocos.

CRONICA RELIGIOSA.

JUEVES.—San Rufino, y santas Máxima y Donatila y Segunda, vírgenes, todos mártires.—Este santo vivió algunos años como un apóstol, andando de un lugar á otro predicando, enseñando, catequizando y bautizando, hasta que en la persecucion de Diocleciano fué detenido en el curso de sus conquistas, y martirizado, muriendo en su misma patria el año 300.

Durante la persecucion de Valeriano y Galieno fueron estas santas presas en Tuburbo Lucernerio, en Africa, y en el mismo lugar padecieron martirio. A las dos primeras les dieron á beber hiel y vinagre, despues las atormentaron con crueles tormentos; y últimamente, habiéndoselas unido santa Segunda, de edad de doce años, las expusieron á fieras y no recibieron daño alguno: las degollaron por último á las tres.

Se refieren tambien á los santos Julita, Adon, Senen, todos mártires, Urso, obispo y confesor.

FIESTAS EL VIERNES.

Misas solemnes.—En San Nicolás la del Sacramento á las ocho.—En Catedral la de Tercia á las 8 y cuarto.— En el Espíritu Santo al Señor de la Coronacion, en el Santo Cristo al Señor del Buen Viaje, en Santo Domingo de Guanabacoa al Señor del Potosí, en Paula á San Francisco de Paula de 7 á 8. —Domingo y en el de Guanabacoa al Santo Padre Fundador de la novena, de 7 á 8.—En San Francisco la de Ntra. Sra. de los Angeles.

Misa rezada de hora.—De 6, 6 y media, 7, 7 y media, 8, 8 y meda y 9 en las iglesias de costumbre.—De 10 en en Santo Domingo, San Felipe, Santa Clara, y Guadalupe.—De 11 en la Catedral, Santa Teresa, Guadalupe, San Nicolás y parroquia de Guanabacoa.—De 12 en la Catedral, la Merced, Santo Angel, San Isidro, Menserrate, Guadalupe, Jesus María, Pilar, Jesus del Monte y parroquia de Guanabacoa.

San Frrncisco.—El sábado se manifestará desde las dos de la tarde S. D. M., y en Santa Clara para el jubileo de Porciúncula, hasta puesto el sol y en el dia siguiente lo estará de sol á sol.

Santo Domingo.—El sábado la fiesta de la beata Juana de Aza, con sermon, á las ocho.

Corte de María.—Dia 31.—Corresponde visitar á Nuestra Señora del Amor Hermoso y Reina de todos los Angeles en San Felipe y en Guanabacoa á la misma imágen en la parroquia, ambas privilegiadas.

ORDEN DE LA PLAZA DEL DIA 29.

SERVICIO PARA EL 30.

Gefe de dia: D. Lorenzo Arechabaleta, Comandante segundo jefe del Batallon de Parada.
Parada: Cuarto Batallon.
Castillo del Príncipe: Cuadro de Instruccion.
Maestranza y Baluarte de la Punta: Voluntarios de Artillería.
Patrullas: Escuadron de Húsares.
Idem en Jesus del Monte: Segunda Compañía de Voluntarios del mismo barrio.
Hospital y provisiones: D. José R. Linares, capitan de la Comision general Liquidadora.
El Coronel Sargento Mayor, — Recaño.

RASTRO DE GANADO MAYOR.

Movimiento de consumo en este dia, precios, arrobas y existencia.

Ganado.	N.º de reses.	Arrobas.	Precios.	Sobrantes para mañ.ª
Toros	109	1962	á..... 90 rs.	116
Nov. tejano.	20	260	á..... 80 „	.....
Bueyes	11	220	75 á..... 80 „	.....
Terneros	7		90 á..... 95 „	.....
Total	147	2491		116

PRECIOS PARA VENDER EN LAS CASILLAS PÚBLICAS.

Toro del país	Masa	á 50 cts. lib.
	Filete	á 75 „ „
	Con hueso	á 35 „ „
Novillo tejano	Masa	á 45 „ „
	Filete	á 75 „ „
	Con hueso	á 30 „ „
Buey	Masa	á 45 „ „
	Filete	á 75 „ „
	Con hueso	á 30 „ „
Ternera	Masa	á 60 „ „
	Filete	á 75 „ „
	Con hueso	á 35 „ „

RASTRO DEL MENOR.

Movimiento de consumos en este dia, precio, arrobas y existencia.

Beneficiados	Clases Mat	Clases Car.	Total.	Peso @	Peso Lib.	Precios.	Sobrantes
Cerdos	47	90	137	411	....	C. á 100	509
Carneros	..	..	57	70	....	M. á 94 / 80 á 85	32

PRECIOS Á QUE HAN DE VENDER LAS CASILLAS PÚBLICAS.

Manteca..... á 30 cts. libra.
Masa..... á 60 „ „
Costillas..... á 60 „ „
Carnero..... á 45 „ „

Habana 28 de julio de 1874.—El Administrador Guillermo de Erro.

COMUNICADOS.

AL PUBLICO.

Consideraciones de carácter privado, la poca ó ninguna aficion á pisar el terreno de la prensa pública para discutir, defender y evidenciar la razon y justicia del derecho, han sido los motivos que inclinaron mi voluntad á dejar en el silencio, y guardar en el olvido la *Cuestion del guano*, con el Sr. D. I. M. Zangroniz, pero un comunicado que como anuncio de Especificos, se repite mañana y tarde en el periódico *Diario de la Marina* me obliga á refutar las gratuitas suposiciones que se nos hacen, dispuesto á probar la verdad del legítimo guano peruano que vendo.

Volviendo á lo pasado, ya que interés se tiene en retroceder, recordaré que no estuvo probado ni ménos demostrado en Julio y Agosto del último año que el guano por mí vendido era falsificado, mezclado y adulterado, porque el Sr. Zangroniz no demostró que el producto que se acusaba de malo, lo era, porque carecia de las propiedades necesarias, y su composicion química denunciaba todos los defectos que se le atribuyen, y por lo tanto que aplicado á la agricultura no ofrecia las mismas ventajas que el mejor guano del Perú.

Para que el público á quien me dirijo juzgue, y establezca comparacion, referiré los hechos tal cual han sucedido.

En Agosto del pasado año remití una muestra del guano por mí importado, á un amigo entendido labrador, á fin de que lo experimentase, para cerciorarme de la bondad del artículo, su contesta adjunta la transcribo.

Sr. D. Juan Conill.

Pinar del Rio, Julio 21 de 1874.

Muy Sr. mio: En el número 170 del *Diario de la Marina*, hemos visto un comunicado del Sr. D. I. M. Zangroniz, en el cual hace una suscinta relacion de lo ocurrido en el año pasado respecto á guano del Perú, importado por el Sr. D. Juan Conill en esta Isla, en Julio y Agosto del año próximo pasado.

Detenidamente hemos examinado ese escrito, y para lo que pueda interesar á V. y al Sr. Zangroniz, y en particular á los vegueros de esta jurisdiccion, debemos hacer presente que en Octubre del año pasado y por consecuencia de varios comunicados firmados por el Sr. Zangroniz, desacreditando el guano que V. espende, preparamos algunos pedazos de terreno en unas de mis vegas para sembrarlos de tabaco, lo cual verificamos haciéndolo de una parte con guano importado por V., y otra con el del Sr. Zangroniz; el tiempo no le fué muy favorable á las plantas por la sequía que las abrasaba, y sin embargo, se aguantaban verdes y lozanas en espera del riego del cielo que tanto necesitaban.

Cayó por fin á mediados de Diciembre un fuerte aguacero, y á los veinte dias la parte sembrada con el guano de V., presentaba un aspecto maravilloso, el desarrollo obtenido en tan cortos dias, fué extraordinario y llegó á cortarse inmejorable en tamaño, color y condicion. El sembrado con el guano del Sr. Zangroniz si bien es cierto se cosechó bastante bueno, no nos dió el resultado tan satisfactorio, lo cual, sin duda sería casualidad, pero que demuestra que su guano no es mejor.

Lo expuesto es lo cierto y nos consta que otras muchas personas han sembrado sus fincas el año pasado con el guano comprado á V., y las cosechas han sido superiores donde el tiempo ayudó lo indispensable para el desarrollo de las plantas.

Sin otro particular queda de V. afmo. S. S. Q. S. M. B.—*Deogracias Gil.*

Creyendo que el entusiasmo del agricultor amigo pudiera ser parcial, recomendé al cuidado de dos químicos el estudio y análisis del referido guano, y las siguientes comunicaciones me convencieron de lo acertado que estuvo mi amigo el cultivador en sus elogios del abono que le ofrecí.

Sr. D. Juan Conill.

Presente.

Habana y Octubre 19 de 1873.

Muy Sr. mio: Tenemos la satisfaccion de participar á V. el resultado que hemos obtenido del análisis cualitativo y cantitativo de la muestra de guano, que se sirvió entregarnos para su investigacion analítica.

No dudamos en felicitarlo por la buena adquisicion del referido abono, pues en la abundancia de sales fósforo-amoniacales que posee, reune una cantidad de fósforo y azoe que lo hacen inmejorable como abono.

Su principal economía consiste en reunir elementos, que aislados triplicarian el precio y aún así el resultado no seria igualmente satisfactorio.

Sin más nos repetimos de V. atentos S. S. Q. S. M. B.—*Ldos. José Mª Aguayo — Francisco Torralbas.*

Análisis de una muestra de guano (que despues de analizado ha resultado ser de igual composicion al del Perú.)

Carácteres físicos.—Color amarillo de café con leche, olor fuertemente pútrido á orines en fermentacion, sabor picante y salado muy pronunciado.

Visto con un fuerte lente se percibe en una masa terrosa la incrustacion de cristales en forma de agujas y pequeños granos de arena.

Sometido al fuego una parte del guano, ardió con una llama ligera y produjo vapores amoniacales en abundancia dejando un residuo en forma de escoria esponjosa de un color blanco mate.

Caractéres químicos.—Mezclado con óxido de calcio desprendió inmediatamente un fuerte olor amoniacal y aproximándole una varilla con ácido clorihídrico dió abundantes vapores blancos de clorihidrato amoniacal.

Con el hipoclorito cálcico, da iguales resultados.

Con el ácido clorihídrico, ligera efervescencia aumentando su solubilidad.

Por el ácido nítrico en débil solucion y evaporado hasta casi sequedad, tomó un tinte rojo que por el amoniaco pasó á un hermoso púrpura, reaccion característica del ácido úrico y de los uratos.

Por el agua á 100º en cantidad de 30 gramos de guano por 120 de agua, se disolvió la mayor parte dándonos un líquido coloreado cargado de sales que decolorodo por carbon animal lavado y evaporado á concentracion dejó depositar una masa cristalina de diferentes sales y quedaron en el filtro despues de seco 8 gramos.

Puesto este residuo en una cápsula con agua régia y hervido con 30 gramos de agua destilada hasta que consumida se desprendieron vapores

VENTA DE CASAS, FINCAS Y ESTABLECIMIENTOS.

GANGA.

En $1.500 en papel, se venden dos casitas, calle de Marqués Gonzalez números 11 y 13: calzada del Cerro núm. 687, informarán. 4 23 jl

¡OJO!

Con existencias 6 sin ellas se vende la antigua y muy conocida sedería EL LUCERO, situada en el mejor punto de la calzada del Monte. En la misma informarán. b 4 14 jl

ALQUILERES DE CRIADOS.

Se alquila un negrito de nueve años, muy entendido en el servicio de mesa y casa, deseando no le manden á la calle, Virtudes 27.

Se alquila una morena general lavandera, en veinte y ocho pesos, papel, mensuales. Informarán en lo demás, Cerro, calle Concejero Arango n. 17, cerca de la calzada. 4 6jl

Se alquila un moreno de buena condicion para cochero ó bien criado de mano: Bayona núm. 14. 4 12 jl

ALQUILERES DE CASAS.

SE ALQUILA

un frente magnífico, compuesto de dos apartamentos comunicables, propio para oficina mercantil por su localidad. Alquiler moderado. Oficios número 4, informarán. 8 15 jl

Se alquila la casa calle de Revillagigedo núm. 99 para una muy regular familia, con llave y tanque abundantes de agua, gas, si se quiere, toda enlosada, comprendido el patio de ladrillos, y todas más anexidades propias, en precio módico: Aguila núm. 121 informarán. 8 16 jl

SE arrienda la estancia nombrada "La Mercedita," sita en el Calvario: como de dos caballerías de tierra, la mejor en todos conceptos para una dilatada familia: por la casa, terrenos, y sobre todo, el agua. Calzada de Jesus del Monte núm. 484. 4.21 jl

Se alquilan unos hermosos altos, con balcon corrido á la calzada del Monte, con famosa vista, tienen agua, gas, puerta independiente. De más pormenores en la misma darán razon, Monte 128, frente al café La América. 4 22 jl

Se alquila la casa n. 74, calle de la Zanja; tiene portal, zaguan, comedor, sala nueve cuartos, cabalgeriza, despensa, patio y traspatio: en el 76 está la llave. 4 22 jl

Se alquilan cuartos altos, Muralla, entre Villegas y Bernaza núm. 103. 8 24 jl

En $68 en billetes del Banco Español, al mes, se alquila la casa calle del Refugio núm. 6, entre Morro y Prado. De más pormenores impondrán Prado 41. b 8 22 jl

Se alquila la casa calle de Jesus María esquina á Compostela, para particular ó establecimiento, tiene sala, suelo de mármol, cielo raso y dos ventanas á la calle, tres cuartos bajos tambien con ventanas á la calle, dos cuartos altos, azotea y mirador: la llave está en frente y su dueño vive Obispo 29, entre Villegas y Aguacate. 4 25 jl

VENTA DE ESCLAVOS.

Se venden de doce negros para arriba, todos varones, y generales de campo: Obrapía 38 impondrán. 8 2 jl

En la calle de la Habana n. 21 se vende una negra criolla de 28 años, coartada en $541–50 cts. 4 7jl

DE ANIMALES.

A LOS CAZADORES.

Dos cachorros perdiguero de madre PUENTE INGLES y padre Brake, hijo del que se vendió en quinientos pesos; se dan en igual precio al que se dió por uno en diciembre, advirtiendo que empiezan á traer á la mano: Prado 112, accesoria B., de 12 á 4 de 6 á 8 de la mañana. 4 29 jl.

SANGUIJUELAS SUPERIORES

se venden por mayor y menor, Aguiar 100 esquina á Obrapía LA PERLA. Precios módicos. 15 16 jl

DE MUEBLES.

Se vende una mesa de billar usada. Obispo 34, informarán. 4 17jn

Se vende una reja de madera para escritorio y una carpeta de dos lados con un asiento de caoba. Calle de Aguiar, Asesoría de la Tercera Órden de San Agustin. 4 26jn

PIANO.

Se vende uno, propio para aprender: calle de Egido núm. 79. 8 24 jl

AVISO.

Se vende muy barato un hermoso armario, propio para Baratillo, platería ú otro establecimiento; puede verse en la calle de Compostela entre Acosta y Jesus María, muebleria el Arca de Noé, y darán razon de su precio, café El Gallo, Compostela 100. 4 28 jl

DE CARRUAJES.

UNA duquesa casi nueva y dos caballos americanos sueltos ó en pareja, se venden en la Maestranza de Artillería, calle de Cuba, frente á la muralla. 6-23

Se vende una victoria con sus arreos de pareja y de uno solo, junto ó separado, todo en buen estado y de muy poco uso: calle de la Obrapía número 50. 4 28 jl

TRENES DE LIMPIEZA.

EL ASTURIANO.

TREN DE LIMPIEZA DE LETRINAS, POZOS Y SUMIDEROS

DE JOSE ARIAS,

Belascoain 123, entre Reina y Estrella.

Se reciben órdenes en los puntos siguientes: Salud y Rayo, peletería Mariquita y Zanja, bodega: Belascoain y San José, café Neptuno y Campanario, bodega, Príncipe y Angeles, café. Plaza Vieja del Cristo; Sombrerería "El Gallito," Galiano y San José, café Aguiar y Teniente-Rey, café; Reina y Manrique, bodega La Roblla. 30 3jl

CASAS DE SALUD, HUESPEDES Y FONDAS.

QUINTA DEL REY.

DE RAMON VILA.

Calle de Romay entre la del Monte y la Calzada de Cristina.

DESDE 1º DE MAYO PRÓXIMO REGIRÁ LA SIGUIENTE TARIFA.

SUSCRICION DE BLANCOS.

Por un mes	$ 3 --
Por medio año	17 --
Por un año	34 --

DIETAS DE BLANCOS.

En cuarto solo	$ 5 --
Idem de dos camas	4 --
Idem de cuatro camas ó más, ó sea salon	3 --

SUSCRICION DE MORENOS Y CHINOS.

Por un mes	$ 1 50
Dietas de los mismos	1 50

Las enfermedades contagiosas, locura y ciertos estados graves, y una asistencia extraordinaria, serán á precios convencionales.

NOTA.—No se admiten mujeres ni suscritas ni á pension.

DE MAQUINARIA

APARATOS DE SODA.

Se venden dos máquinas de cobre para hacer agua de soda y limonada gaseosa, varios cilindros de cobre, dos cajas de mármol para despacho de soda, mosaraderos, bandejas, pomos para almibre, una bomba para bull y otros objetos para cantina, San Ignacio núm. 5, entrada al Colegio de Escribanos, de siete á nueve de la mana y de tres á cinco de la tarde. 4 28 jl.

MAQUINA DE VAPOR PARA ASSERRAR MADERAS.

SITUADA

EN SAN CRISTOBAL.

A LOS HACENDADOS Y CARPINTERIAS.

El dueño de la expresada, se hace cargo de toda clase de pedidos y de entregar las maderas donde le convenga al consumidor por contar para ello, en esta, un tren de carretas, y en la Habana, su casa depósito, situada en la calzada del Monte n. 260, junto al Puente de Chavez, é inmediato al paradero de Cristina, á donde tambien se encuentra un carretero á propósito para el tratamiento de la madera, y conducirla á cualquier punto que se le designe. Los señores consumidores pueden hacer sus pedidos tanto en esta como en aquella, siempre que no encontrasen en la existencia el objeto que solicitaba, toda clase de maderas del país y aserrada, como la pida el consumidor, como son: pirlanes de todos largos y anchos, tablonería para mostradores ó para lo que se quiera dedicar, allardas, tinglas bien de cedro ó de madera dura á gusto del consumidor, toda clase de madera dura para asientos de máquina y horconadura para casas &c. &c.

Lo mismo será puntual en los pedidos que se le hagan de camones de chicharron y sabicú, para carreta y carreton, mazas de la misma clase de los camones y de moruro, para lo mismo, camas de ocuje y rayos de carretas, que para el efecto siempre tiene existencia.

Tocante á cedro siempre tiene en la expresada casa-deposito, Monte 260, Habana, un surtido general, como son: pirlanes y tablones, desde 10 pulgadas hasta 40, propio para mostradores, tabla de una pulgada, de una y cuarto, de una media, cinta, persianas, juegos de faburetes, barras de catre y carreton de mapagua, y otra porcion de objetos que deja por enumerar, porque al decir HAY DE TODO ya no hay que especificar más;—José Menendez. 6 ms. 4-fbro.

MAQUINAS DE COSER

de Weler & Wilson.

Unicos agentes para la Habana, Matanzas, Cárdenas y Cienfuegos,

M. LUNAR,

Se compran, cambian y componen todas las máquinas de coser.

Está de manifiesto el nuevo pedal con el cual no se necesita tocar la voladora, sin que vuelva atrás.

Las agujas legítimas, hilos y piezas sueltas.

Se solicitan agentes para los puntos indicados.

O'REILLY N. 72.

DROGUERIAS Y PERFUMERI S.

ROB DEPURATIVO DE GANDUL.

Es el mejor de cuantos medicamentos se conocen para purificar la sangre, como lo comprueban los experimentos comparativos hechos en los hospitales y práctica civil por los más acreditados facultativos de esta ciudad y de órden de la Inspeccion de Estudios de las islas de Cuba y Puerto-Rico, y habiendo salido triunfante de todas las pruebas, esta ilustre corporacion no pudo ménos de conceder á su autor privilegio exclusivo, y lo propio aconteció con la Academia Nacional de Medicina y Cirujía de Cádiz.

Las curas prodigiosas efectuadas cuatro y siete años que cuenta del dominio público, la mejor garantía que podemos ofrecer al público. Sin grandes y pomposos anuncios, de los que se sirve el charlatanismo, basta preguntar á los miles de ejemplos vivos que circulan la Isla, para que respondan consagrando elogiando sus virtudes, y podemos presentar testimonios de infinidad de personas que despues de haber tomado inútilmente la Zarzaparrilla de Briscal, la "Townsend y Rob de Lefficur," no han logrado curarse sino con el ROB DE GANDUL, y esta es la causa de la gran boga que ha adquirido, no sólo en la Isla sino en Puerto-Rico, en España y el Pacífico para donde son muchos los pedidos.

Sirve para curar el mal venéreo por envejecido que sea, úlceras de todas clases, herpes, y todas las enfermedades de la piel, y las que provengan de impureza de la sangre por malos humores adquiridos y heredados. Véndese en las boticas de la Habana y de la Isla. m°

ZARZA-PARRILLA DE SAUTO.

La esencia de la Zarzaparrilla del Dr. Sauto es el mejor sudorífico para las enfermedades secretas recientes ó antiguas, particularmente á las personas que han usado mercurio. Esta esencia es contra la sarna, lamparones, empeines, gota, reumatismo, escrófulas, escorbuto, acrimonia de la sangre, llagas, manchas amarillas, sanguinolencia en los ojos, tez encendida por efecto de la sangre, granos en la cara, flores blancas, hidropesías de pecho y de vientre y cualquiera otra enfermedad que provenga del desarreglo ó impureza de la sangre.

Lénase los muchos certificados de buenas y maravillosas curas que se especifican en sus prospectos, que se dan grátis, en las muchas boticas en donde se expenden.

ASMA Y CATARRO.

Curado con el JARABE DE TEBENQUE, usado por muchos señores médicos, con un éxito feliz.

BALSAMO DE SAUTO.

Eficaz remedio para curar las hemorroides, cuyo uso es muy general y con buen éxito obtuvo privilegio.

GRAJEAS VERMÍFUGAS

de AMBROSIA MARITIMA, remedio vegetal que ha producido muy buenos efectos contra las lombrices. 5 29 jl

JARABE PECTORAL CUBANO

PREPARADO POR

DON LUIS LE-RIVERANT,

SEGUN FORMULA DEL DR. GANDUL.

Este jarabe depurativo de la sangre tiene un poder alcatrizante incontestable, y calma muy pronto la tos, por rebelde que sea. Esta propiedad es de una importancia inapreciable, sobre todo, en la tísis pulmonar cuando viene acompañada de estos incómodos síntomas, que no dejan descansar á los pacientes.

EL JARABE PECTORAL CUBANO, al quitarle la tos, les devuelve la calma, procurándoles el descanso necesario para alimentarse.

EL JARABE PECTORAL CUBANO, unido á las píldoras de YODOFORMO Ferranas, es una poderosísima medicacion para curar la hemotisis, catarros crónicos y agudos, tisis pulmonar y laringea, incipientes, y en general todas las enfermedades del pecho.

PILDORAS DE YODOFORMO,

SEGUN EL PROCEDER DEL DR. GANDUL.

aprobadas por la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de la Habana.

Estas Píldoras, cuya eficacia está sancionada por la práctica de los más afamados facultativos de Europa, producen unos efectos sorprendentes en los casos en que están indicados el IODO y el HIERRO, tienen una accion muy marcada sobre la tuberculacion, el cáncer, las escrófulas, la clórosis ó falta de sangre, supresion de las reglas, dolores de estómago, digestiones penosas etc. Su proceder ha sido sometido al criterio de la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de la Habana y analizadas por una comision compuesta de tres miembros de dicha corporacion por unanimidad y sin distincion.

Véndese en la droguería "La Central," Obrapía 33 y 35; en la botica de "San José," Aguiar esquina á Lamparilla; en la botica y droguería "La Reunion," de Sarrá y Compañía, calle de Santa Teresa. En Villaclara, D. José Silva, y en todas las demas boticas.

De venta en todas las principales boticas de la Isla: en extramuros, botica "Aguila de Oro," Calzada del Monte, esquina á Angeles.

¡AVISO IMPORTANTE!

BOTICA DE SANTA ANA,

CALLE DE RICLA N. 68,

ENTRE AGUACATE Y VILLEGAS.

Anunciamos al público que en esta farmacia se dan diariamente CONSULTAS MÉDICAS GRÁTIS, de once á una de la tarde, y de ocho á diez de la noche; practicándose LAS OPERACIONES DE CIRUJÍA que se consideren necesarias.

MEDICAMENTOS ESPECIALES.

ZARZAPARRILLA DE HERNANDEZ,

el gran purificador del cuerpo humano, con la que mayores curaciones se han obtenido, triunfando de todos los sistemas depurativos conocidos hasta el dia.

PILDORAS ANTIBILIOSAS,

el mejor purgante para estos climas, especiales en las enfermedades del hígado.

TINTURA MADRE

CONCENTRADA DE ARNICA,

es tan eficaz en los golpes y heridas que en toda casa de familia deben tener un pomo.

POLVOS ANTIHELMINTICOS PURGANTES,

infalibles para la destruccion de las lombrices; por la bondad de estos polvos, bien se le puede llamar la salud de los niños.

EXPECTORANTE DE POLIGALA

remedio oficasísimo para las enfermedades del pecho, calmando la tos como por encanto.

POMADA DE EXTRAMONIO,

cura las almorranas, calmando la inflamacion y el dolor con suma prontitud.

BALSAMO SEDANTE,

cura toda clase de dolores, con especialidad en el reumatismo, y usando al propio tiempo al interior la Zarzaparrilla de Hernandez, se consiguen curaciones inesperadas.

ELIXIR NERVINO,

calma instantáneamente los dolores de muelas, de los oidos y neuralgias de la cara.

Además existen en este establecimiento un constante surtido de medicamentos extranjeros legítimos de sus autores.—Botica de SANTA ANA, Muralla 68, entre Aguacate y Villegas.—Habana.

NOTA.—Dichas especialidades se hallan de venta en Guanabacoa, botica LA REUNION, Corral-Falso.—Matanzas, botica y droguería "La Central."—Santiago de Cuba: botica del "Comercio," del Ldo. Bottino; y en las droguerías de esta capital y demás establecimientos de farmacia de la Isla.

POLVOS TEMPERANTES DIURETICOS,

contra las irritaciones de estómago, intestinos y aparato génito-urinario, y especialmente para las personas de temperamento bilioso.

UNGUENTO MARAVILLOSO

cura las llagas, tumores y panadizos supurados. Para las llagas hay remedios tan eficaces en esta farmacia, que casi nos atrevemos á asegurar su curacion.

UNGUENTO ANTIHERPETICO,

especifico contra toda erupcion cutánea y úlceras de origen herpético; y usando en el interior la Zarzaparrilla de Hernandez, se consigue la completa curacion.

BALSAMO DE ARNICA,

cura las heridas, incadas y llagas, evitando el que se forme pus, cicatrizándolas con la mayor brevedad.

AGUA CICATRIZANTE,

Cura los chancros, llagas, úlceras venéreas y de todas clases.

INYECCION ANTILEUCORRAICA,

cura las flores blancas. Existiendo además de las inyecciones, otros medicamentos, que arregladó á las circunstancias y naturaleza del mal, siempre se ha conseguido la curacion.

INYECCION

BALSAMICA,

cicatrizante para la curacion radical de las gonorreas, se vende en la botica de "Santa Ana," Muralla número 68.

PASTA BALSAMICA,

para la segura curacion de las gonorreas, afecciones de la vejiga y riñones, evitando las funestas consecuencias que tantas víctimas causa dicha dolencia.—Véndese á $1 el pomo, botica de "Santa Ana," Muralla 68.

Y además existen en este establecimiento un constante surtido de medicamentos extranjeros legítimos de sus autores.—Botica de SANTA ANA, Muralla 68, entre Aguacate y Villegas.—Habana.

NOTA.—Estos medicamentos se hallarán de venta en Guanabacoa, botica La Reunion, Corral Falso 135

Unguento Divino y la Locion Divina.

Preparaciones tan eficaces para las llagas por inveteradas que sean, y para los clavos de buba, que la multitud de casos en que se han probado, casi nos hace asegurar la curacion de cualquier LLAGA

Se preparan y venden en su depósito principal, Botica de SAN IGNACIO, de D. Ricardo Reyes, Farmacéutico, calle de San Ignacio n. 53.—Habana. 8 18jn

LOS MARTES, MIERCOLES, JUEVES Y VIERNES

De once á una.

VACUNA DIRECTA DE LA VACA

OBBAPIA 51, Y A DOMICILIO.

REGENERADOR DEL CABELLO

para restablecer y conservar el color natural del cabello, bigote y patillas sin alteracion de la piel.

Este líquido no debe confundirse con esas tinturas para teñir el pelo, que contienen más ó ménos piedra infernal, manchan la piel y con el uso continuo producen males de consideracion no entra en su composicion ninguna sal de plata ni mercurial; puede usarse sin cuidado alguno, pues no mancha la piel, y tiene la ventaja de restituir al cabello el principio colorante que ha perdido, infiltrándose en el tubo capilar.

Se vende en la botica de San José, Aguiar 106 es quina á Lamparilla.

Inyeccion anti-leucorréica,

Estas inyecciones quitan las inflamaciones del útero, los dolores y el ardor, é icatrizan las úlceras de cualquier carácter y suprimen por completo todo género de flujos por antiguos y abundantes que sean impidiendo que se originen enfermedades más graves del útero.—Precios, $1 la botella.

Unguento maravilloso.

Para la curacion de toda clase de tumores, como son carbunclos, malditas, nacidos, granos, sietecueros y llagas recientes y crónicas. Véndese á 50 cts. el pomo en la botica de Santa Ana, Muralla 63.

NOTA.—Estos medicamentos se hallarán de venta en Guanabacoa, botica La Reunion, Corral Falso 135

ESPECIFICOS DE FIGUEROA

para curar toda clase de enfermedad de los ojos sin hacer uso de operacion alguna.

Pues con dichos específicos, además de curar toda enfermedad ut supra, hace desaparecer las nubes y manchas que haya sobre la cornia, aumentando y restableciendo la vista corta.

Villegas 67, 4.ª accesoria ocr Obrapía.—Habana. 15 7jl

BOTICA DE SANTO DOMINGO.

27. OBISPO 27.

Se expenden al por mayor y menor los medicamentos siguientes:

POLVOS FEBRIFUGOS

CONTRA LAS CALENTURAS INTERMITENTES FORMULADOS POR EL

DR. CATALA.

Rápido, seguro y eficaz específico para las calenturas de frio, tercianas, cuartanas, etc., y el mejor medicamento para las obstrucciones del hígado y del bazo.

EL FAMOSO

REMEDIO AFRODISIACO,

del Dr. Hollick.

Conocido en todos los países como el mejor y más eficaz específico para la cura de la decadencia de los órganos sexuales. El autor tiene autorizado á la botica de Santo Domingo para su expendio por mayor y menor. A media onza en oro.

PASTA PECTORAL INFALIBLE

Del Dr. Andreu

(de Barcelona.)

Ayudan la expectoracion y mejoran la tísis, la tos, por crónica que sea, si no se cura, se alivia. Es un heróico remedio contra todas las enfermedades compliticadas del pecho.

JARABE IODO TANICO

Reemplaza con ventaja al aceite de hígado de bacalao. Los niños y las personas débiles no tomar otro reconstituyente más adecuado.

POLVOS CONTRA LAS LOMBRICES

Con seguridad el niño que las tenga las expulsa, se dá en merengues y ninguno deja de tomarlos, le acompaña la copia de la formula y el método de usarlos.

RICO VINO DE PEPSINA

Preparado con la legítima malvasía de Sitges. El mejor estomacal conocido; abre el apetito y reconstituye las fuerzas perdidas. A $5 botella.

Pomada anticefálica y antineurálgica.

del Dr. Catalá.—Eficaz y decisiva para calmar con prontitud y energía las jaquecas, punzadas de clavo, dolores nerviosos, musculares y reumáticos. Goza de mucha reputacion en la Isla. A 075.

POLVOS DIGESTIVOS,

ANTIBILIOSOS

Y CONTRA EL ESTREÑIMIENTO CRONICO

DEL DR. CATALA.

Preparados en la botica de Santo Domingo, Obispo 27.

Reemplazan en su uso á todas las magnesias efervescentes, á todos los aperitivos y á los polvos de soda y al bicarbonato.

Para las damas es el mejor purgante, el más agradable, el que deja ménos repugnancia: el gusto al tomarlos se puede comparar al que deja el delicioso refresco del Néctar social.

Los niños los toman con gusto cuando se les ofrece y se purgan sin cólicos y sin dieta.

Hacen desaparecer los flatos ó ventosidades, las acedías, salibeo, vahidos, jaquecas y curan casi todas las dispepsias é indigestiones. Combaten las diarreas biliosas rápidamente.

En las enfermedades del hígado é infartos del bazo son excelentes. Abren el apetito á los más desganados por ser muy digestivos.

Los que padecen por alteracion de mucho derrame de bilis, encuentran inmediatamente un cambio inesperado en salud y en su carácter.

Preservan del mareo en las navegaciones y del estreñimiento á los marinos.

Sus virtudes desalterantes de la sangre y de la bilis los hacen servir de preservativo contra la fiebre amarilla, tomándolos como un refresco al mediodía.

Para los estreñidos y los que padezcan de almorranas son eficacísimos y se evitan ponerse diariamente lavativas.

En la composicion de estos polvos no entra el calomelano, ni sustancia drástica, son puramente salinos y se pueden usar y repetir sin inconveniente y á cualquier hora sin guardar dieta. La opinion pública y su grande venta confirman la excelencia de sus buenos efectos.

UNICO DEPOSITO:

BOTICA DE SANTO DOMINGO

POR MAYOR Y MENOR,

OBISPO NUMERO 27.

BOTICA DE SANTO DOMINGO.

OBISPO NUMERO 27.

PELUQUERIA LA MODA,

ANTIGUA CASA DE PHILIBERT.

68. OBISPO, 68,

entre Compostela y Aguacate. Reformado por completo este esta blecimiento, se participa al público que en él hallarán cuanto puedan desear. Catálogo de un completo surtido de perfumería, recien recibida de LONDRES, FRANCIA y del PAIS. Adornos de todas clases para la cabeza, peinados de última novedad, idem enteros, bastando sólo cuatro ganchos para la colocacion; trenzas, GANCHOS Á LA VALLIE, última novedad.—Todas las muñecas de la vidriera recien-peinada y vestida, segun el último figurin, MONITEUR DE LA COIFFURE, centro de modas de Paris; toda clase de postizos, con raya de cabello ó sin ella, sin que se diferencie del natural.

Elegantes salones para ambos sexos, con el personal necesario para servir con esmero y prontitud al público.—Salones reservados para primer señoras.—Salones reservados para teñir el pelo, tinturas especiales para lo mismo.—Salon de lectura.—Se reciben órdenes para peinar señoras á domicilio: abonos ara peinados.

DEPÓSITO DE TAN CELEBRADA AGUA NACARADA PARA EMBELLECER EL CÚTIS.

Se vendr en todas las perfumerías y peluquerías de la Habana. 30 1l jl

ESPECIALIDAD

para toda clase de quebraduras y aparatos contentivos para sostener las almorranas y el descenso del ano.

No se construirán ningun braguero sin que sea dirigido por un facultativo y no se entrega sin que sea aprobado por el médico del paciente.

Equidad en los precios.

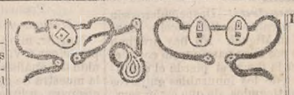

FABRICANTE DE BRAGUEROS,

JOSE BARO,

OBISPO N. 31,

entre San Ignacio y Mercaderes.

INVENCION, PERFECCION, COMODIDAD Y DURACION.

Si el braguero no retiene perfectamente la hernia, no se abonará el importe ajustado.—No vendemos bragueros del extranjero, á cada enfermo le construimos uno que le vaya bien á su quebradura. junio1º

LIQUIDO ANTI HIDROPICO

SEGUN FORMULA

del facultativo D. Cleto Diaz Acevedo.

Este precioso remedio cura radicalmente los edemas de las piernas y otros varios afectos, como erupciones, escoriaciones, hinchazones, ulceraciones y dolores más ó ménos antiguos y de cualquier naturaleza

HIDROCELES.

Dicho facultativo, con un método perfeccionado que le es peculiar, ha curado radicalmente de hidroceles, limpias ó complicadas, un gran número de personas de probidad, establecidas en esta capital, constando muchas por anuncios que salieron en los periódicos de esta ciudad.

Vive Aguila 121 entre S. Rafael y S. José y las personas que á continuacion se expresan informan del procedimiento que ha empleado en todas ellas para sus perfectísimas curaciones: calle de Lamparilla núm. 24, D. Melchor Ortiz; O-Reilly, esquina á la de la Habana, D. José María del Campo, Casa Blanca, muelle de Marti y Torrens; D. Pedro Arcano, Aguila 289; D. Jesus Higinio Perez, nor él y D. Francisco Catá, vecino de Nombre de Dios, en Vuelta-Abajo, Zanja 17; D. Cosme Cabrales, por él y D. Benito de la Vega, ausente, Corrales 97; Antonio Martinez, por D. Hilario Ruiz, ausente, Galiano 134: D. Cándido Hoyos, por él y D. Pedro Dacobo, ausente, Lamparilla 63; D. José María Casellas, Obispo 15; D. Benito Subos, Santiago 28; D. Ramon de la Viña, Amistad 46; D. Pablo Gomez, ausente, Figuras 91; D. José Martinez, castillo de la Cabaña, Pabellon núm. 23; capitan D. Juan Rolan y Duran, ausente, café de Tacon; D. Manuel Teijero, Puerta de Tierra, altos, fonda "Los Voluntarios;" D. José María Yañez y Peña; D. Juan Bonza Mayor, Galiano 91; D. Manuel Perez, Corrales 6; D. Vicente Rodriguez, Corral-Falso de Macurijes; D. Agustin Bello; D. Fernando Gutierrez, Aguila esquina á la del Monte 223: señores Zubilaga y compañía, Monte 83; por D. Susano Argüelles, vecino del ingenio Santa Elena, en la jurisdiccion de Matanzas; D. Victoriano Gutierrez, Jesus del Monte 415; Angeles 16, D. Diego Trueba, Monte 81; D. Lorenzo Ruiloba, Amistad 136, hoto "Telégrafo;" D. Salvador Ferrer, por D. Francisco Arias y Arauda, teniente de caballería; D. Francisco Hoyos, Obispo 30; Teniente-Rey 85, D. A. Gomez (bodega), Villaclara, calle de San Juan Bautista 37; D. Faustino Martinez, teniente de Voluntarios, Chavez 9; D. Manuel Gonzalez, Concordia 19; D. Alejo Azcárraga, Villaclara, calle de San José 3; B. Santos Ariza, alférez del batallon de Voluntarios, Teniente-Rey 85; bodega de D. Braulio Corral, Merced 77. D. Andrés Pinon: Carlitas 04, D. Francisco Sordo; Matanzas, calle del Medio 23; D. D. Menendez, teniente de voluntarios de artillería; Cerro, calle del Peñon, máquina de moler harina, D. Antonio Eoreto; Villaclara, calle de Colon 6 D. Miguel Bengoechea, de la escuadra de gastadores, Casa Blanca, tercer carenero, herrería, D. Antonio Cartinas; Quemados de Marianao, calle de Dominguez, casa frente al núm. 6, D. Vicente Gonzalez: Guanabacoa, calle de Vista-Hermosa núm. 19, Catalino Vasallo, con notable, peligrosa y extraordinaria complicacion: Casa Blanca, fonda de Piñeiro, D. José Benito Menduiña: Jesus del Monte núm. 414, (sin operacion) D. Pedro Viscedo: Ancha del Norte 158, D. Julian Concepcion; Compostela esquina á San Isidro accesoria E. D. José Eusebio Gonzalez; Galiano 11, muebleria "La América," D. José Flores Sanchez, Mision 105, D. Andrés Gonzalez: Estrella 109, (sin operacion), José de la Cruz Bolaño; Cerrada del Pasco 5, Francisco Damorano; Guanabacoa, Cruz Verde 57, D. Francisco Hernandez Varela: Manrique 42, D. Bonifacio Alvarez; Concordia 98, D. Rafael Sanchez; Zanja 47, D. Antonio Marti; Animas 102, D. Isidro Otero, Obispo 139, D. José Gonzalez; Plaza del Vapor 67 y 68, D. Francisco Villegas, Cruz Verde 57, Guanabacoa; Campanario 15, D. Luis Alvarez Lamparilla 63, D. Florencio Menendez: Amargura 96, D. Juan Bello; Monte 347, D. Felix Grimalt; San Miguel 58, D. Antonio Artolózaga: Amistad 84; D. Calixto Gonzalez; Accesoria de Tacon, venta de tabaco frente al Louvre D. Ramon Garcia; Galiano esquina á Virtudes, muebleria, D. Juan José Sánchez; Escobar 95, D. José Costales; San Luis Gonzaga 7, D. Juan Rubira: Villegas 87, D. Lorenzo Alonso, O-Reilly 99, D. Fernando García; Matanzas, calle del Medio 41, D. Antonio Palacios; Obispo 28, D. José Menendez; Manrique 10, D. Antonio Gonzalez: Tenerife 21, accesoria B, D. Ricardo Ramos; Animas 102, D. Ramon Pozos. ms

MANANTIAL

SANTA ROSALIA.

Participo á los consumidores que desde el primero de julio, se cobrará á domicilio cuarenta centavos el galon, sin descuento en el depósito, usando de seis

CONSTRUCCION ESPECIAL DE

BRAGUEROS,

BOTICA DE SANTO DOMINGO

OBISPO NUM. 27.

En esta clase de aparatos se fabrican de todos los sistemas conocidos; además se han inventado varios modelos rarísimos que nos pertenecen, mejorando con nuestros excelentes mecanismos todos los inconvenientes que hasta el presente han tenido que soportar los enfermos de esta clase. Nuestros bragueros no molestan al cuerpo; colocamos arcos elásticos que sostienen las más difíciles quebraduras. A cada paciente le fabricamos el aparato que más le convenga á su especial quebradura. Un médico se decica á los reconocimientos facultativos y el armero constructor D. José Baró se encarga de perfeccionar los mecanismos y de tomar las medidas. La vida está expuesta si se lleva un mal braguero y esto nos ha decidido á emplear todas nuestras fuerzas, perfeccionando un ramo del arte de curar y que tan descuidado se tiene generalmente. Si el aparato no es bueno y sólido á juicio del paciente ó del profesor que nos lo envíe, no se le exigirá el abono de su precio.

INYECCIONES DE VENUS.

Recomendamos estas inyecciones, preparadas según fórmula del Dr. Niemeyer, tan conocidas en Alemania y Francia, y aplicadas con tanto acierto por el Dr. Catalá en esta Isla, contra los que tienen la desgracia de padecer de enfermedades secretas. Con este método se curan siempre dichos males rápidamente, evitándose sus complicaciones, y sin necesidad de emplear ningun otro remedio interno, como las opiatas y cápsulas de copaiba y cuceba, que por lo regular descomponen las funciones digestivas, y se obtiene la cura radical de todos los corrimientos del caño de la orina en sus estados agudos y crónicos. Cuestan ménos que cualquier otro medicamento extranjero y la instruccion de su uso se acompaña y se reparte grátis para la satisfaccion de los enfermos. Se vende en las boticas de la Isla y en la botica de Santo Domingo, Obispo núm. 27.

Los famosos y acreditados remedios de Oro del Dr. Richau.

Unico depósito fijado por su autor, en la botica antigua de Santo Domingo, Obispo núm. 27, entre Mercaderes y San Ignacio.

OFREZCO MIL PESOS DE RECOMPENSA

por un caso cualquiera de las siguientes enfermedades que á despecho de declaradas incurables por la facultad médica, no se curen radicalmente con el remedio de oro del Dr. Richau.—El Bálsamo de Oro número 1 del Dr. Richau cura la sífilis en sus dos períodos primeros de úlceras envejecidas, llagnias en la garganta, erupciones cutáneas y desarraigando á un tiempo la enfermedad y el mercurio: el Balsamo de Oro número 2 del Dr. Richau, cura el tercer período de la sífilis, en que el reumatismo sifilítico y mercurial se encuentra complicado con los dos primeros períodos. Se puede comer y beber cuanto se quiera. Precio de $5 por botella ó dos botellas por $9. El antídoto de Oro del Dr. Richau cura radicalmente, siendo muy inofensivo y agradable la gonorrea simple y venérea, irritacion, picadura y males de orina. Precio: $3 botella. El Elixir de Amor del Dr. Richau, cura radicalmente la espermatorea, debilidad general en jóvenes y viejos, y todos los desarreglos de la orina, dando vitalidad é imprimiendo vigor. Es inestimable para los que quieran tener hijos. Precio por botella $5 y dos botellas por $9.

Botica de Santo Domingo, Obispo 27.

BLACKINA,

O TINTE DE AZABACHE,

el específico mejor y más barato para teñir instantáneamente las canas.

No altera jamás el color natural del cabello. Su aplicacion es pulcra, sencilla: se puede ó no lavar la cabeza; no deja olor de acutre, no mancha aplicándolo con delicadeza, y basta un pomo para que una señora se tiña varias veces; para la barba y bigote, es inagotable. No se puede reconocer la teñidura, porque no altera el verdadero color del cabello: así se ha conseguido realizar el ideal del arte con este tinte expontáneo, fácil conservador del cabello y de la salud. Se expende muy barato en todas las boticas y perfumerías de la Isla. Gran Depósito por mayor y menor en la BOTICA DE SANTO DOMINGO, Obispo 27.

No más dolores de muelas.

EL ODONTRIALFICO,

bálsamo para impedir la cárie de las muelas y salvar instantáneamente los dolores atroces que produce. Botica de San José de LLe-Riverend, Aguiar 108.

Vino reconstituyente,

no quina ferruginosa. De venta en la botica de Santa Ana, Muralla 63.

Aceite Arábigo.

Es el mejor preparativo para impedir la caida del pelo y que se vuelva cano, hacerle crecer y conservarle.

Se vende á tres pesetas sencillas el pomo botica de San José, Aguiar 106.

De venta en todas las principales boticas de la Isla: en extramuros, botica Aguila de Oro, calzada del Monte esquina á Angeles.

POMADA DE LECCIA.

Esta pomada cura radicalmente los dolores reumáticos por inveterados y rebeldes qu sean, jaqueca, dolor de cabeza, de clavo, tórticos, anginas de costado, neuralgia, dolores gotosos, parálisis parciales, contusiones, dolores nerviosos, obstrucciones del hígado y del brazo, palpitaciones del corazon, el histérico y los desvanecimientos de cabeza.

El único depósito se halla en la botica de San José de Luis Le-Riverend, Aguiar 106.

Vino tónico,

nutritivo de quina y cacao. De venta en la botica de Santa Ana, Muralla 63.

La esencia de la vida.

Restaura la virilidad z el vigor de la juventud en cuatro semanas, aún de las constituciones más agotadas.

Esta apreciable esencia de la vida deben tomarla todos los que estén para casarse: el éxito es infalible, tomándola segn las instrucciones impresas.

Las mujeres estériles podrán usarla con ventaja.

Unico agente en la Habana, D. Luis Le-Riverend, botica y droguería de San José, Aguiar 106. Se vende á 12 onzas el pomo.

IMPORTANTISIMO!

Espíritu Balsámico Maravilloso de San Ignacio.

Cura prodigiosamente cualquiera clase de hinchada, golpes, contusiones, &c.

Aplicado en las MUELAS, cesa instantáneamente el dolor que producen las caries; en las ERISIPELAS, es un buen remedio; en las VIRUELAS, evita que deu manchas, y por último, en las LLAGAS, es admirable, principalmente si se hace uso al mismo tiempo del

AVISO INTERESANTE.

AGUA MEDICINAL

DEL MANANTIAL DE NTRA. SRA. DE LAS NIEVES,

VILLANUEVA Y GEL